



BOLETÍN OFICIAL DE LA ASAMBLEA DE MADRID

Número 159

1 de junio de 2006

VII Legislatura

SUMARIO

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

2.4 PROPOSICIONES NO DE LEY

— **PNL-46/2006 RGEP.6832.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando al Gobierno regional a declarar el Teatro Albéniz como Bien de Interés Cultural (BIC), por su gran valor histórico y artístico.

16796

— **PNL-47/2006 RGEP.6853.** Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando al Gobierno regional a que se dirija al Gobierno de la Nación para que suscriba acuerdos administrativos de colaboración entre el Ministerio del Interior y la Comunidad de Madrid en materia policial, en los que se contemple la adscripción de una unidad del Cuerpo Nacional de Policía y de una unidad de Guardia Civil a la Comunidad de Madrid.

16796-16797

— **PNL-48/2006 RGEP.6854.** Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando al Gobierno regional a que se dirija al Gobierno de la Nación para reclamar el establecimiento urgente de las medidas necesarias que garanticen el acceso universal, libre y gratuito a través de señal analógica de todos los españoles, y especialmente de todos los madrileños, de todos los partidos de la selección española, así como de las ceremonias inaugural y de clausura, y del partido de la final de la XVIII Copa del Mundo del Fútbol FIFA de julio 2006 a celebrar en Alemania, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 21/1997, de 3 de julio, reguladora de las Emisiones y Retransmisiones de Competiciones y Acontecimientos Deportivos.

16797-16798

- **PNL-49/2006 RGEF.6855.** Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, instando al Gobierno regional, para que a su vez inste al Gobierno de la Nación a que se reconsidere el Plan de Saneamiento de RTVE por considerarlo perjudicial para el servicio público que el Ente presta, así como para los trabajadores y trabajadoras que desarrollan su labor en el centro territorial de la Comunidad de Madrid. 16798-16799
- **PNL-50/2006 RGEF.6974.** Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, instando al Gobierno a la creación de un fondo de compensación interterritorial dotado del 1% del presupuesto de la Comunidad de Madrid destinado a los municipios de menos de 10.000 habitantes y/o que cuenten en su territorio con espacio de alto valor ecológico que limite su desarrollo urbanístico, no siendo dicho fondo sustitutivo de las ayudas y subvenciones que estos municipios ya reciben para el sostenimiento de determinados servicios públicos y para la realización de inversiones. 16799-16800
- **PNL-51/2006 RGEF.6983.** Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, instando al Gobierno regional a establecer convenios con los ayuntamientos para que, a través de sus empresas o institutos municipales de la vivienda, desarrollen políticas de vivienda en alquiler y de integración en suelos de la Comunidad cedidos para redes públicas; dichos convenios facilitarán los suelos, por parte de la Comunidad de Madrid, a los ayuntamientos para que a través de sus empresas o institutos realicen promociones de viviendas en alquiler y de integración. 16800-16801

2.6 INTERPELACIONES

- **I-20/2006 RGEF.6842.** De la Diputada Sra. García Álvarez, del GPIU, al Gobierno, sobre política general en materia de salud mental en la Comunidad de Madrid. 16802

2.7 PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

2.7.1 PREGUNTAS QUE SE FORMULAN

- **PE-884/2006 RGEF.6695.** Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, sobre planes, medidas e iniciativas, especificando si tiene previsto convocar concurso, que piensa poner en marcha en relación con la construcción de los edificios que conforman la llamada Ciudad de la Justicia, hasta el final de la Legislatura, así como dotación presupuestaria para dichos planes, medidas e iniciativas. 16802
- **PE-885/2006 RGEF.6721.** Del Diputado Sr. Navarro Muñoz, del GPS, al Gobierno, sobre fecha en que se prevé la construcción de un gimnasio en el Colegio Público Vicalvaro de Madrid. 16802-16803

- **PE-886/2006 RGEP.6727 (Tramitación acumulada de las PE-886/2006 RGEP.6727 a PE-911/2006 RGEP.6752, por Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 29 de mayo de 2006).** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, sobre presentación, por Taurovent Madrid, S.L, de algún informe por escrito ante el Centro de Asuntos Taurinos, relativo a la gestión efectuada en la Plaza de Toros de las Ventas, durante su primer año de gestión. 16803
- **PE-887/2006 RGEP.6728 (Tramitación acumulada de las PE-886/2006 RGEP.6727 a PE-911/2006 RGEP.6752, por Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 29 de mayo de 2006).** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, sobre si considera el Centro de Asuntos Taurinos que el incremento de un 4,48% del precio de las entradas de sombra se adecua a lo previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas que regulan el concurso de la explotación de la Plaza de Toros de las Ventas. 16803
- **PE-888/2006 RGEP.6729 (Tramitación acumulada de las PE-886/2006 RGEP.6727 a PE-911/2006 RGEP.6752, por Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 29 de mayo de 2006).** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, sobre si considera el Centro de Asuntos Taurinos que el incremento de un 3,77% del precio de la delantera de sol se adecua a lo previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas que regulan el concurso de la explotación de la Plaza de Toros de las Ventas. 16803
- **PE-889/2006 RGEP.6730 (Tramitación acumulada de las PE-886/2006 RGEP.6727 a PE-911/2006 RGEP.6752, por Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 29 de mayo de 2006).** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, sobre si considera el Centro de Asuntos Taurinos que el incremento de un 8,11% del precio de las andanadas de sol para las filas 1-7 se adecua a lo previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas que regulan el concurso de la explotación de la Plaza de Toros de las Ventas. 16803-16804
- **PE-890/2006 RGEP.6731 (Tramitación acumulada de las PE-886/2006 RGEP.6727 a PE-911/2006 RGEP.6752, por Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 29 de mayo de 2006).** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, sobre si considera el Centro de Asuntos Taurinos que el incremento de un 4,48% del precio de la andanada de sombra preferente se adecua a lo previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas que regulan el concurso de la explotación de la Plaza de Toros de las Ventas. 16804
- **PE-891/2006 RGEP.6732 (Tramitación acumulada de las PE-886/2006 RGEP.6727 a PE-911/2006 RGEP.6752, por Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 29 de mayo de 2006).** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, sobre si considera el Centro de Asuntos Taurinos que el incremento de un 3,92% del precio de las entradas de barrera de sombra preferente se adecua a lo previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas que regulan el concurso de la explotación de la Plaza de Toros de las Ventas. 16804

<p>— PE-892/2006 RGEF.6733 (Tramitación acumulada de las PE-886/2006 RGEF.6727 a PE-911/2006 RGEF.6752, por Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 29 de mayo de 2006). Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, sobre si considera el Centro de Asuntos Taurinos que el incremento de un 4,01% del precio de las entradas de barrera de sol y sombra se adecua a lo previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas que regulan el concurso de la explotación de la Plaza de Toros de las Ventas.</p>	16804-16805
<p>— PE-893/2006 RGEF.6734 (Tramitación acumulada de las PE-886/2006 RGEF.6727 a PE-911/2006 RGEF.6752, por Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 29 de mayo de 2006). Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, sobre si considera el Centro de Asuntos Taurinos que el incremento de un 4,03% del precio de las entradas de contrabarrera de sol y sombra se adecua a lo previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas que regulan el concurso de la explotación de la Plaza de Toros de las Ventas.</p>	16805
<p>— PE-894/2006 RGEF.6735 (Tramitación acumulada de las PE-886/2006 RGEF.6727 a PE-911/2006 RGEF.6752, por Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 29 de mayo de 2006). Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, sobre si considera el Centro de Asuntos Taurinos que el incremento de un 4,06% del precio de las entradas de contrabarrera de sol se adecua a lo previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas que regulan el concurso de la explotación de la Plaza de Toros de las Ventas.</p>	16805
<p>— PE-895/2006 RGEF.6736 (Tramitación acumulada de las PE-886/2006 RGEF.6727 a PE-911/2006 RGEF.6752, por Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 29 de mayo de 2006). Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, sobre si considera el Centro de Asuntos Taurinos que el incremento de un 4,01% del precio de las entradas de la delantera baja de sombra preferente se adecua a lo previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas que regulan el concurso de la explotación de la Plaza de Toros de las Ventas.</p>	16805
<p>— PE-896/2006 RGEF.6737 (Tramitación acumulada de las PE-886/2006 RGEF.6727 a PE-911/2006 RGEF.6752, por Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 29 de mayo de 2006). Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, sobre si considera el Centro de Asuntos Taurinos que el incremento de un 3,71% del precio de las entradas de la delantera baja de sombra se adecua a lo previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas que regulan el concurso de la explotación de la Plaza de Toros de las Ventas.</p>	16805-16806
<p>— PE-897/2006 RGEF.6738 (Tramitación acumulada de las PE-886/2006 RGEF.6727 a PE-911/2006 RGEF.6752, por Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 29 de mayo de 2006). Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, sobre si considera el Centro de Asuntos Taurinos que el incremento de un 3,83% del precio de las entradas de la delantera baja de sol y sombra se adecua a lo previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas que regulan el concurso de la explotación de la Plaza de Toros de las Ventas.</p>	16806

— PE-898/2006 RGEP.6739 (Tramitación acumulada de las PE-886/2006 RGEP.6727 a PE-911/2006 RGEP.6752, por Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 29 de mayo de 2006). Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, sobre si considera el Centro de Asuntos Taurinos que el incremento de un 4,06% del precio de las entradas del tendido de sombra se adecua a lo previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas que regulan el concurso de la explotación de la Plaza de Toros de las Ventas.	16806
— PE-899/2006 RGEP.6740 (Tramitación acumulada de las PE-886/2006 RGEP.6727 a PE-911/2006 RGEP.6752, por Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 29 de mayo de 2006). Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, sobre si considera el Centro de Asuntos Taurinos que el incremento de un 3,83% del precio de las entradas de la fila 3 del tendido de sol se adecua a lo previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas que regulan el concurso de la explotación de la Plaza de Toros de las Ventas.	16806-16807
— PE-900/2006 RGEP.6741 (Tramitación acumulada de las PE-886/2006 RGEP.6727 a PE-911/2006 RGEP.6752, por Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 29 de mayo de 2006). Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, sobre si considera el Centro de Asuntos Taurinos que el incremento de un 3,77% del precio de las entradas del tendido de sombra preferente se adecua a lo previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas que regulan el concurso de la explotación de la Plaza de Toros de las Ventas.	16807
— PE-901/2006 RGEP.6742 (Tramitación acumulada de las PE-886/2006 RGEP.6727 a PE-911/2006 RGEP.6752, por Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 29 de mayo de 2006). Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, sobre si considera el Centro de Asuntos Taurinos que el incremento de un 4,35% del precio de la entrada sobrepuerta se adecua a lo previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas que regulan el concurso de la explotación de la Plaza de Toros de las Ventas.	16807
— PE-902/2006 RGEP.6743 (Tramitación acumulada de las PE-886/2006 RGEP.6727 a PE-911/2006 RGEP.6752, por Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 29 de mayo de 2006). Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, sobre si considera el Centro de Asuntos Taurinos que el incremento de un 4,19% del precio de las entradas de las filas 5 y 6 del tendido de sombra se adecua a lo previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas que regulan el concurso de la explotación de la Plaza de Toros de Las Ventas.	16807
— PE-903/2006 RGEP.6744 (Tramitación acumulada de las PE-886/2006 RGEP.6727 a PE-911/2006 RGEP.6752, por Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 29 de mayo de 2006). Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, sobre si considera el Centro de Asuntos Taurinos que el incremento de un 3,83% del precio de las entradas de las filas 19-20 de sol y sombra se adecua a lo previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas que regulan el concurso de la explotación de la Plaza de Toros de Las Ventas.	16807-16808

— PE-904/2006 RGEP.6745 (Tramitación acumulada de las PE-886/2006 RGEP.6727 a PE-911/2006 RGEP.6752, por Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 29 de mayo de 2006). Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, sobre si considera el Centro de Asuntos Taurinos que el incremento de un 4,35% del precio del balconcillo bajo se adecua a lo previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas que regulan el concurso de la explotación de la Plaza de Toros de Las Ventas.	16808
— PE-905/2006 RGEP.6746 (Tramitación acumulada de las PE-886/2006 RGEP.6727 a PE-911/2006 RGEP.6752, por Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 29 de mayo de 2006). Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, sobre si considera el Centro de Asuntos Taurinos que el incremento de un 3,77% del precio de las filas 19-20 del tendido de sol se adecua a lo previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas que regulan el concurso de la explotación de la Plaza de Toros de Las Ventas.	16808
— PE-906/2006 RGEP.6747 (Tramitación acumulada de las PE-886/2006 RGEP.6727 a PE-911/2006 RGEP.6752, por Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 29 de mayo de 2006). Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, sobre si considera el Centro de Asuntos Taurinos que el incremento de un 3,83% del precio de las filas 17-18 de sol y sombra se adecua a lo previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas que regulan el concurso de la explotación de la Plaza de Toros de Las Ventas.	16808-16809
— PE-907/2006 RGEP.6748 (Tramitación acumulada de las PE-886/2006 RGEP.6727 a PE-911/2006 RGEP.6752, por Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 29 de mayo de 2006). Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, sobre si considera el Centro de Asuntos Taurinos que el incremento de un 3,77% del precio de las filas 21-22 de sol se adecua a lo previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas que regulan el concurso de la explotación de la Plaza de Toros de Las Ventas.	16809
— PE-908/2006 RGEP.6749 (Tramitación acumulada de las PE-886/2006 RGEP.6727 a PE-911/2006 RGEP.6752, por Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 29 de mayo de 2006). Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, sobre si considera el Centro de Asuntos Taurinos que el incremento de un 4,38% del precio de las filas 23-24 de tendido de sombra se adecua a lo previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas que regulan el concurso de la explotación de la Plaza de Toros de Las Ventas.	16809
— PE-909/2006 RGEP.6750 (Tramitación acumulada de las PE-886/2006 RGEP.6727 a PE-911/2006 RGEP.6752, por Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 29 de mayo de 2006). Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, sobre si considera el Centro de Asuntos Taurinos que el incremento de un 4,17% del precio de las filas 23-24 de sol se adecua a lo previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas que regulan el concurso de la explotación de la Plaza de Toros de Las Ventas.	16809

- **PE-910/2006 RGEP.6751 (Tramitación acumulada de las PE-886/2006 RGEP.6727 a PE-911/2006 RGEP.6752, por Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 29 de mayo de 2006).** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, sobre si considera el Centro de Asuntos Taurinos que el incremento de un 4,38% del precio de las filas 23-24 de sol se adecua a lo previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas que regulan el concurso de la explotación de la Plaza de Toros de Las Ventas. 16809-16810
- **PE-911/2006 RGEP.6752 (Tramitación acumulada de las PE-886/2006 RGEP.6727 a PE-911/2006 RGEP.6752, por Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 29 de mayo de 2006).** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, sobre si considera el Centro de Asuntos Taurinos que el incremento de un 3,92% del precio de las entradas de contrabarrera de sombra se adecua a lo previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas que regulan el concurso de la explotación de la Plaza de Toros de Las Ventas. 16810
- **PE-912/2006 RGEP.6757.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones que tiene previsto llevar a efecto, durante el año 2006, la Dirección General de Patrimonio Histórico, vinculadas a la rehabilitación de la fuente árabe de Puebla de la Sierra. 16810
- **PE-913/2006 RGEP.6758.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando las mismas, que tiene previsto realizar la Dirección General de Patrimonio Histórico, durante el año 2006, en el tapiz denominado "César, triunfante en Egipto", que se encuentra en el Castillo de los Mendoza de Manzanares el Real, especificando quién o quiénes van a realizar las tareas de restauración. 16810-16811
- **PE-914/2006 RGEP.6759.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando las mismas, que tiene previsto llevar a efecto la Dirección General de Patrimonio Histórico, durante la presente Legislatura, vinculadas a la conservación y restauración de la denominada "Ermita Virgen del Puerto", catalogada Bien de Interés Cultural (BIC) con la categoría de Monumento. 16811
- **PE-915/2006 RGEP.6760.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones que tiene previsto llevar a efecto, durante la presente Legislatura, la Dirección General de Patrimonio Histórico, vinculadas a los yacimientos arqueológicos de necrópolis visigodas que se encuentran en la Comunidad de Madrid, especificando las necrópolis sobre las que tenga previsto actuar la Dirección General. 16811
- **PE-916/2006 RGEP.6761.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsiones del Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA), durante la presente Legislatura, en materia de producción de plantones y semillas ecológicas, especificando los viveros y Centros de Transferencia Tecnológica (CTT) en que van a realizarse las susodichas actuaciones de producción de plantones y semillas ecológicas. 16811

- **PE-917/2006 RGEP.6762.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre medidas, especificando las mismas, que tiene previsto adoptar la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, por sí misma o en coordinación con la Administración del Estado, con la finalidad de aplicar en la Comunidad de Madrid el Reglamento (CE) número 659/2006 de la Comisión Europea, relativo a política agrícola común. 16812
- **PE-918/2006 RGEP.6763.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre cursos y actuaciones formativas vinculados al cultivo y comercialización de hongos, que tiene previsto organizar el Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA), durante el año 2006, especificando quiénes van a impartir los susodichos cursos y actuaciones formativas. 16812
- **PE-919/2006 RGEP.6764.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Cooperación con el Estado y Asuntos Europeos, por sí misma o en coordinación con la Consejería de Cultura y Deportes, de realizar las gestiones oportunas para que la exposición de Bruselas dedicada a la historia de la construcción europea (en el marco del 50 aniversario del Tratado de Roma), pueda ser exhibida en Madrid. 16812-16813
- **PE-920/2006 RGEP.6765.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre cursos y actuaciones formativas vinculados a la energía renovable y energía alternativa, que tiene previsto organizar el Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA), durante el año 2006, especificando quiénes van a impartir los susodichos cursos y actuaciones formativas. 16813
- **PE-921/2006 RGEP.6766.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando las mismas, que tiene previsto llevar a efecto la Consejería de Cultura y Deportes para conmemorar el quincuagésimo aniversario del fallecimiento del dramaturgo Bertolt Brech, con especial relevancia en las obras teatrales que tenga previsto incorporar a la programación. 16813
- **PE-922/2006 RGEP.6767.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, de llevar a efecto alguna actuación para restaurar y conservar adecuadamente la Fuente de Mariblanca en el casco urbano de Perales de Tajuña. 16813
- **PE-923/2006 RGEP.6768.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre medidas (señalización, creación de un centro de interpretación, etcétera) que tiene previsto llevar a efecto, durante la presente Legislatura, la Dirección General de Patrimonio Histórico, vinculadas a los restos del torreón medieval, antigua fortaleza del Arzobispo de Toledo, que se encuentra en el casco urbano de Perales de Tajuña. 16814
- **PE-924/2006 RGEP.6769.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones vinculadas al proyecto FP04-TE1: producción de planta ornamental y ensayo de sustratos alternativos, que tiene previsto desarrollar el Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA), durante el segundo semestre del año 2006, especificando las susodichas actuaciones. 16814

- **PE-925/2006 RGEP.6770.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, de incoar expediente para declarar Bien de Interés Cultural (BIC) algunas de las obras ubicadas en la Comunidad de Madrid, especificando, en caso afirmativo, cuáles son del arquitecto recientemente desaparecido Miguel Fisac. 16814
- **PE-926/2006 RGEP.6771.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre conclusiones, hasta la fecha, de las experimentaciones y ensayos demostrativos con las variedades de tomate resistentes a la virosis, como Birloque, Calima e Ikran, que se vienen realizando en el Centro de Transferencia Tecnológica La Isla. 16814-16815
- **PE-927/2006 RGEP.6772.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando las mismas, que tiene previsto adoptar la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural con la finalidad de aplicar el contenido de la Orden 68/2006, de la Consejería de Economía e Innovación Tecnológica, que desarrolla una serie de ayudas cofinanciadas por el Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agrícola en una línea de apoyo a los programas de conservación y mejora genética en la región de Madrid. 16815
- **PE-928/2006 RGEP.6773.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando las mismas, que tiene previsto llevar a efecto la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, en coordinación o colaboración con la Facultad de Veterinaria de la Universidad Complutense de Madrid, con especial incidencia en el desarrollo de los Programas Nacionales de Erradicación de Enfermedades de los Animales. 16815
- **PE-929/2006 RGEP.6774.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre estudios en materia de diagnóstico microbiológico y epidemiológico de la tuberculosis bovina en animales de producción, que tiene previsto llevar a efecto la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, durante el año 2006, por sí misma o en colaboración con otras organizaciones o entidades, especificando la dotación presupuestaria destinada a las mismas. 16815-16816
- **PE-930/2006 RGEP.6775.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre medidas y actuaciones, especificando las mismas, que tiene previsto poner en marcha la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, durante el año 2006, con la finalidad de fomentar en la Comunidad de Madrid el asociacionismo de los productores primarios. 16816
- **PE-931/2006 RGEP.6776.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre estudios y proyectos de investigación, vinculados a la regeneración por embriogénesis, que tiene previsto llevar a efecto el Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA), durante la presente Legislatura, especificando el número de investigadores que van a participar en los mismos. 16816

- **PE-932/2006 RGEP.6777.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando las mismas (control, inspección, apoyo técnico...), que tiene previsto llevar a efecto la Dirección General de Patrimonio Histórico, durante el año 2006, vinculadas a la recuperación del antiguo lavadero de Valdilecha. 16816
- **PE-933/2006 RGEP.6778.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando las mismas, que tiene previsto llevar a efecto el Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA), durante el año 2006, en el invernadero de cultivo hidropónico del Centro de Transferencia Tecnológica La Isla, que se encuentra ubicado en el término municipal de Arganda del Rey, con la finalidad de ensayar la variedad de tomate tipo cherry, denominada fiolini, debido a su calidad y a las posibilidades que ofrece ser demandada en el mercado en un futuro próximo. 16816-16817
- **PE-934/2006 RGEP.6779.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, relativa a ensayos sobre las variedades del fresón denominadas marina y fragaria, que tiene previsto llevar a efecto el Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA), durante el año 2006, en el invernadero de cultivo hidropónico del Centro de Transferencia Tecnológica La Isla, que se encuentra ubicado en el término municipal de Arganda del Rey, especificando los resultados obtenidos hasta la fecha con las variedades de fresón anteriormente expuestas. 16817
- **PE-935/2006 RGEP.6780.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre medidas, especificando las mismas, que tiene previsto llevar a efecto la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, por sí misma o en coordinación o colaboración con el Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA), para favorecer que la variedad de pepino denominada conil se cultive en los invernaderos de la zona de Villa del Prado, tras haberse experimentado en el Centro de Transferencia Tecnológica La Isla que gestiona el IMIDRA. 16817
- **PE-936/2006 RGEP.6781.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones que tiene previsto llevar a efecto, durante el año 2006, la Dirección General de Patrimonio Histórico, vinculadas a la conservación y restauración del retablo del Cristo de la Sangre de la ermita de Villa del Prado. 16817-16818
- **PE-937/2006 RGEP.6782.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, de llevar a efecto alguna actuación destinada a restaurar el interior o exterior de la Iglesia de la Asunción de Nuestra Señora, ubicada en el municipio de Pedrezuela de las Torres. 16818

2.7.4 RESPUESTA A PREGUNTAS FORMULADAS

- **PE-3146/2005 RGEP.8805.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones arqueológicas, especificando quiénes van a llevarlas a efecto, que tiene previsto realizar la Dirección General de Patrimonio Histórico, durante el año 2006, en la zona exterior oeste del Castillo de Buitrago de Lozoya. 16818

- **PE-3346/2005 RGEF.8142 (Transformada de PCOP-303/2005 RGEF.8142)**. Del Diputado Sr. Gómez Gómez, del GPS, al Gobierno, sobre causas por las que se produjo el retraso en la solución de la rotura de la conducción de agua en la calle Alcalá que causó la inundación de la estación de metro de Canillejas. 16819
- **PE-497/2006 RGEF.2518**. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones formativas de nivel especializado dirigidas a Técnicos de la Administración regional y local que tiene previsto organizar la Dirección General de Cooperación con el Estado y Asuntos Europeos durante el año 2006. 16819-16820
- **PE-529/2006 RGEF.3302**. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsiones de la Dirección General de Cooperación con el Estado y Asuntos Europeos, especificando el calendario de crear y poner en funcionamiento una línea de asesoría sobre la nueva programación (periodo 2007-2013), cuyos beneficiarios sean los gestores de Fondos Estructurales. 16820
- **PE-552/2006 RGEF.3389**. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando las mismas, que tiene previsto llevar a efecto la Dirección General de Cooperación con el Estado y Asuntos Europeos, con la finalidad de divulgar los proyectos y programas que se realizan en la Comunidad de Madrid con Fondos Europeos. 16820-16821
- **PE-643/2006 RGEF.4208**. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando las mismas, destinadas a combatir la erosión en medios frágiles, que tiene previsto adoptar la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural durante el año 2006. 16821
- **PE-644/2006 RGEF.4209**. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre medidas, especificando el calendario de las mismas, que tiene previsto llevar a efecto, durante el año 2006, la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural destinadas a proteger en la región de Madrid la denominada agricultura multifuncional. 16821-16822
- **PE-645/2006 RGEF.4210**. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando las mismas, que tiene previsto llevar a efecto, durante el año 2006, la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural vinculadas a la aplicación de la Orden 3000/2003, de la Consejería de Economía e Innovación Tecnológica, de 29 de abril, en virtud de la cual se regulan las indemnizaciones compensatorias en determinadas zonas agrarias de la Comunidad de Madrid. 16822
- **PE-648/2006 RGEF.4213**. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre medidas destinadas a la protección y conocimiento por parte de la ciudadanía del yacimiento paleolítico de Preresca, que se encuentra situado en el término municipal de Getafe, que tiene previsto llevar a efecto la Dirección General de Patrimonio Histórico durante el año 2006. 16822

- **PE-649/2006 RGEP.4214.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre medidas, especificando el calendario de las mismas, que tiene previsto llevar a efecto la Dirección General de Patrimonio Histórico a fin de proceder a la restauración del órgano que se encuentra ubicado en el interior de la Iglesia de Nuestra Señora del Perpetuo Socorro de Madrid. 16822
- **PE-652/2006 RGEP.4217.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando las mismas, que tiene previsto adoptar la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, durante el año 2006, con la finalidad de combatir las frecuentes infracciones que se vienen perpetrando contra la Ley 8/1998, de Vías Pecuarias de la Comunidad de Madrid, con especial incidencia en el vertido de escombros. 16822-16823
- **PE-653/2006 RGEP.4218.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre medidas, especificando las mismas, en materia de recolección y conservación de especies hortícolas tradicionales y su reintroducción para promoción y diversificación de zonas rurales, que tiene previsto llevar a efecto la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, durante el año 2006, por sí misma o en coordinación y colaboración con entidades o instituciones como el INIA o el IMIDRA. 16823-16824
- **PE-654/2006 RGEP.4219.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, de llevar a efecto alguna tarea con la finalidad de restaurar la torre de la Iglesia de San Nicolás de Madrid que es la parte más antigua de dicha iglesia. 16824
- **PE-655/2006 RGEP.4220.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre medidas, especificando las mismas, que tiene previsto llevar a efecto la Dirección General de Patrimonio Histórico, durante la presente Legislatura, destinadas a proteger y conservar la muralla árabe del siglo IX que se ubica en la ciudad de Madrid. 16824
- **PE-656/2006 RGEP.4221.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, de llevar a efecto alguna tarea con la finalidad de restaurar la torre de la Iglesia de San Pedro de Madrid que es la parte más antigua de dicha iglesia. 16824
- **PE-658/2006 RGEP.4223.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, de llevar a efecto, durante el año 2006, alguna actuación destinada a la restauración y adecuada conservación de alguno de los bienes culturales que se conservan en el interior de la denominada Capilla de San Isidro, que se encuentra adosada al sur de la Iglesia de San Andrés. 16824
- **PE-661/2006 RGEP.4226.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando quién o quiénes van a desarrollarlas, que tiene previsto llevar a efecto, en la Iglesia y Convento de Las Clarisas de Chinchón, durante el año 2006, la Dirección General de Patrimonio Histórico. 16824

- **PE-664/2006 RGEP.4229.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones en materia de creación y ampliación de puntos verdes para la recogida de residuos agrícolas, que tiene previsto llevar a efecto la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural durante el año 2006. 16825
- **PE-674/2006 RGEP.4598.** De la Diputada Sra. Rodríguez Gabucio, del GPS al Gobierno, sobre si piensa crear el Consejo de Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid con el objetivo de coordinación de las actuaciones de los Consejos Sociales, especificando, en su caso, el plazo previsto. 16825
- **PE-679/2006 RGEP.4624.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, por sí misma o en coordinación con la Provincia Eclesiástica de Madrid, de llevar a cabo, durante la presente Legislatura, alguna actuación para restaurar la pila bautismal ubicada en el interior de la iglesia de San Esteban Protomártir en el municipio de Cenicientos. 16825
- **PE-680/2006 RGEP.4625.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno sobre actuaciones, especificando las mismas, que tiene previsto adoptar la Dirección General de Patrimonio Histórico, durante la presente Legislatura, destinadas a recuperar y conservar la fábrica de harinas de Torremocha del Jarama, con la finalidad de contribuir a recuperar edificios representativos del patrimonio industrial de la región de Madrid. 16825
- **PE-681/2006 RGEP.4626.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno sobre actuaciones, especificando las mismas (conciertos, exposiciones, adiciones, publicaciones, etc.), que tiene previsto llevar a cabo, durante el año 2006, la Consejería de Cultura y Deportes con la finalidad de conmemorar el segundo aniversario del nacimiento del músico Arriaga (Bilbao 1806). 16825-16826
- **PE-683/2006 RGEP.4628.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS al Gobierno, sobre medidas, especificando las mismas, que tiene previsto llevar a efecto, durante el año 2006, la Dirección General de Patrimonio Histórico con la finalidad de investigar y poner en valor el Patrimonio Etnográfico de la Comunidad de Madrid. 16826
- **PE-685/2006 RGEP.4630.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno sobre actuaciones, especificando las mismas, destinadas al fomento de los denominados cultivos energéticos en la Comunidad de Madrid, que tiene previsto llevar a efecto la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural durante el año 2006. 16826
- **PE-689/2006 RGEP.4652.** Del Diputado Sr. Cuenca Cañizares, del GPIU al Gobierno, sobre se pregunta si reúne todos los requisitos de accesibilidad el nuevo campo de fútbol en Ciempozuelos financiado por la Comunidad de Madrid. 16826-16827
- **PE-692/2006 RGEP.4674.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno sobre actuaciones, en materia de producción de saúcos, que tiene previsto llevar a efecto, durante el año 2006, el Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA), especificando los Centros de Transferencia Tecnológica (CTT) y viveros en que van a llevarse a cabo dichas actuaciones. 16827

- **PE-694/2006 RGEF.4676.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno sobre actuaciones, en materia de producción de salsas, que tiene previsto llevar a efecto, durante el año 2006, el Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA), especificando los Centros de Transferencia Tecnológica (CTT) y viveros en que van a llevarse a cabo dichas actuaciones. 16827
- **PE-695/2006 RGEF.4677.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno sobre actuaciones, en materia de producción de fresnos, que tiene previsto llevar a efecto, durante el año 2006, el Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA), especificando los Centros de Transferencia Tecnológica (CTT) y viveros en que van a llevarse a cabo dichas actuaciones. 16827
- **PE-696/2006 RGEF.4678.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno sobre actuaciones, en materia de producción de olmos, que tiene previsto llevar a efecto, durante el año 2006, el Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA), especificando los Centros de Transferencia Tecnológica (CTT) y viveros en que van a llevarse a cabo dichas actuaciones. 16827-16828
- **PE-697/2006 RGEF.4679.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno sobre actuaciones, especificando las mismas, que tiene previsto llevar a efecto la Consejería de Economía e Innovación Tecnológica, dentro de los Programas de Desarrollo Comarcal que se gestionan a través de los Grupos de Acción Local (GAL), destinadas a fortalecer y ampliar el denominado Programa de Centros de Acceso Público a Internet (CAPI), con especial incidencia en las que vayan a realizarse en las comarcas de la Sierra Norte, la Sierra Oeste y Las Vegas. 16828
- **PE-698/2006 RGEF.4680.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno sobre actuaciones, en materia de producción de enebros, que tiene previsto llevar a efecto, durante el año 2006, el Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA), especificando los Centros de Transferencia Tecnológica (CTT) y viveros en que van a llevarse a cabo dichas actuaciones. 16829
- **PE-701/2006 RGEF.4683.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno sobre medidas, especificando las mismas, que tiene previsto adoptar la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural destinadas a aplicar en la Comunidad de Madrid el denominado Plan Renove Nacional, con la finalidad de apoyar y favorecer el que los agricultores de la región de Madrid pueden sustituir tractores de más de veinte años por otros nuevos. 16829
- **PE-702/2006 RGEF.4684.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno sobre actuaciones, especificando la ubicación de las mismas, en materia de ejecución de caminos y parcelación, que tiene previsto ejecutar en el año 2006, dentro de las obras de concentración parcelaria que la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural tiene previsto llevar a efecto en el término municipal de Estremera. 16829

— PE-703/2006 RGEP.4685. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno sobre actuaciones, especificando las mismas, en materia de ayudas agroambientales a la mejora de los barbechos, que tiene previsto otorgar la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, durante el año 2006, por sí misma o en coordinación o colaboración con otras Administraciones y Entidades.	16829-16830
— PE-704/2006 RGEP.4686. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno sobre ayudas, especificando las mismas, destinadas a la adquisición de nuevos equipos y maquinaria de innovación tecnológica que tiene previsto otorgar la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, durante el año 2006, por sí misma o en coordinación o colaboración con otras Administraciones y Entidades.	16830
— PE-707/2006 RGEP.4689. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno sobre previsión, por la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, de otorgar, durante el año 2006, dentro de los apoyos a los cultivos herbáceos alguna ayuda destinada al cultivo del lino, especificando el calendario en la Comunidad de Madrid.	16830-16831
— PE-708/2006 RGEP.4690. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, de llevar a cabo alguna obra de restauración, durante el año 2006, en el interior o exterior de la denominada Iglesia de San Pedro Ad Vincula (San Pedro de las Cadenas) que se encuentra ubicada en el distrito de Vallecas.	16831
— PE-709/2006 RGEP.4691. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, de llevar a efecto, durante el año 2006, por sí misma o en coordinación con otras Administraciones y Entidades alguna tarea con la finalidad de restaurar el interior o el exterior de la Iglesia Parroquial de la Natividad de Nuestra Señora, que se encuentra ubicada en el municipio de San Martín de la Vega.	16831
— PE-710/2006 RGEP.4692. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, por sí misma o en colaboración con otras Instituciones y Entidades, de llevar a cabo alguna actuación, durante el año 2006, con la finalidad de restaurar el interior o el exterior de la Iglesia de San Nicolás de Bari, que se encuentra en el municipio de Villacanejos.	16831
— PE-711/2006 RGEP.4693. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, de llevar a efecto alguna actuación de restauración en la denominada Iglesia de la Asunción de Nuestra Señora, que se encuentra ubicada en el municipio de Colmenar Viejo, durante el año 2006, habida cuenta de que en el año 2004 no se realizaron las obras previstas en el convenio suscrito entre la Comunidad de Madrid y la Provincia Eclesiástica de Madrid.	16831
— PE-712/2006 RGEP.4694. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, de llevar a cabo alguna actuación, durante el año 2006, en el interior o el exterior de la Iglesia de Santa Cruz de Madrid.	16831-16832

- **PE-713/2006 RGEP.4695.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno sobre actuaciones, especificando las mismas, que tiene previsto llevar a efecto, durante el año 2006, la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural en materia de control de residencias de animales domésticos para garantizar el cumplimiento de las medidas establecidas y que cuentan con personal adecuado. 16832
- **PE-714/2006 RGEP.4696.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno sobre medidas, especificando las mismas, que tiene previsto adoptar, durante el año 2006, la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, con la finalidad de efectuar un control riguroso de la cría de animales domésticos, tanto por parte de criaderos como de particulares, para contribuir al bienestar de estos animales garantizando el cumplimiento de la legislación vigente. 16832-16833
- **PE-716/2006 RGEP.4841.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno sobre actuaciones vinculadas a los estudios e investigaciones sobre la biomasa de cardo y otras potenciales especies vegetales, que tiene previsto realizar el Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA), durante el año 2006, en coordinación o colaboración con la Escuela de Técnicos Superiores de Ingenieros Agrónomos de la Universidad Politécnica de Madrid, con la que tiene previsto suscribir un convenio de colaboración. 16833
- **PE-719/2006 RGEP.4845.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, por sí mismo o en coordinación o colaboración con otras entidades, de llevar a efecto, durante el año 2006, la restauración de alguna de estas obras pictóricas custodiadas en el interior de la Real Basílica de San Francisco el Grande de Madrid, especificando, en caso afirmativo, quién va a realizarlas. 16833
- **PE-730/2006 RGEP.5375.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre proyectos de investigación vinculados a la regeneración de plantas de especies leñosas mediante técnica de cultivo invitro, que tiene previsto llevar a efecto el Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA), durante el año 2006, por sí mismo o en coordinación o colaboración con la universidad portuguesa de Evora. 16833-16834
- **PE-732/2006 RGEP.5377.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones en materia de experimentación práctica de cultivo sin suelo de fresones, que tiene previsto realizar el Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA), durante el año 2006, en los Centros de Transferencia Tecnológica (CTT) y fincas que gestiona, especificando los CTT y fincas en que vayan a llevarse a efecto las susodichas experimentaciones prácticas. 16834

— **PE-733/2006 RGEP.5378.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones en materia de experimentación práctica de cultivo sin suelo de tomate, que tiene previsto realizar el Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA), durante el año 2006, en los Centros de Transferencia Tecnológica (CTT) y fincas que gestiona, especificando los CTT y fincas en que vayan a llevarse a efecto las susodichas experimentaciones prácticas. 16834

— **PE-734/2006 RGEP.5379.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre cursos y actuaciones formativas, cuyos destinatarios sean dirigentes de empresas cooperativas, que tiene previsto organizar, durante el año 2006, el Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA), especificando quiénes van a impartir los susodichos cursos y actuaciones formativas. 16834-16835

— **PE-736/2006 RGEP.5381.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre proyectos de investigación vinculados a la capacidad de fitoacumulación y fitoestabilización de gramíneas silvestres y cultivadas, con la finalidad de contribuir a la descontaminación de metales pesados en suelos afectados por minas y vertidos, que tiene previsto realizar el Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA), durante el año 2006, por sí mismo o en coordinación o colaboración con el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC). 16835

5. OTROS DOCUMENTOS

5.4 RÉGIMEN INTERIOR

— Resolución de la Presidencia de la Asamblea de Madrid, de fecha 16 de mayo de 2006, por la que se nombra a D.^a Aranzazu Bartolomé Tutor, funcionaria eventual para el puesto de trabajo número 826, "Asesor del Defensor del Menor", de la Asamblea de Madrid. 16835-16836

— Resolución de la Secretaría General de la Asamblea de Madrid, de fecha 18 de mayo de 2006, por la que se declara a D. Josué Rodríguez Mendiola, funcionario de carrera, adscrito a la Sección de Audiovisuales de la Asamblea, en la situación de excedencia voluntaria para el cuidado de hijos, desde el 18 de mayo de 2006. 16836

7. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

7.1 CONSTITUCIÓN, COMPOSICIÓN Y DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS Y ÓRGANOS DE LA CÁMARA

— Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 29 de mayo de 2006, por el que toma conocimiento del escrito RGEP. 6838/2006, del Ilmo. Sr. Diputado D. Rafael Gómez Montoya, del Grupo Parlamentario Socialista, comunicando su renuncia como Vicepresidente de la Comisión de Juventud. 16836-16837

- Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 29 de mayo de 2006, por el que toma conocimiento del escrito RGEP.6839/2006, del Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, comunicando sustitución de miembros de su Grupo Parlamentario en la Comisión de Justicia e Interior. 16837
- Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 29 de mayo de 2006, por el que toma conocimiento del escrito RGEP.6849 y 6872/2006, del Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, comunicando sustitución de miembros de su Grupo Parlamentario en la Comisión de Economía e Innovación Tecnológica. 16837
-

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

2.4 PROPOSICIONES NO DE LEY

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 29 de mayo de 2006, de conformidad con los artículos 49.1c) y 206.1 del Reglamento de la Cámara ha acordado calificar y admitir a trámite las siguientes Proposiciones No de Ley:

— **PNL-46/2006 RGEF.6832.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando al Gobierno regional a declarar el Teatro Albéniz como Bien de Interés Cultural (BIC), por su gran valor histórico y artístico.

— **PNL-47/2006 RGEF.6853.** Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando al Gobierno regional a que se dirija al Gobierno de la Nación para que suscriba acuerdos administrativos de colaboración entre el Ministerio del Interior y la Comunidad de Madrid en materia policial, en los que se contemple la adscripción de una unidad del Cuerpo Nacional de Policía y de una unidad de Guardia Civil a la Comunidad de Madrid.

— **PNL-48/2006 RGEF.6854.** Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando al Gobierno regional a que se dirija al Gobierno de la Nación para reclamar el establecimiento urgente de las medidas necesarias que garanticen el acceso universal, libre y gratuito a través de señal analógica de todos los españoles, y especialmente de todos los madrileños, de todos los partidos de la selección española, así como de las ceremonias inaugural y de clausura, y del partido de la final de la XVIII Copa del Mundo del Fútbol FIFA de julio 2006 a celebrar en Alemania, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 21/1997, de 3 de julio, reguladora de las Emisiones y

Retransmisiones de Competiciones y Acontecimientos Deportivos.

— **PNL-49/2006 RGEF.6855.** Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, instando al Gobierno regional, para que a su vez inste al Gobierno de la Nación a que se reconsidere el Plan de Saneamiento de RTVE por considerarlo perjudicial para el servicio público que el Ente presta, así como para los trabajadores y trabajadoras que desarrollan su labor en el centro territorial de la Comunidad de Madrid.

— **PNL-50/2006 RGEF.6974.** Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, instando al Gobierno a la creación de un fondo de compensación interterritorial dotado del 1% del presupuesto de la Comunidad de Madrid destinado a los municipios de menos de 10.000 habitantes y/o que cuenten en su territorio con espacio de alto valor ecológico que limite su desarrollo urbanístico, no siendo dicho fondo sustitutivo de las ayudas y subvenciones que estos municipios ya reciben para el sostenimiento de determinados servicios públicos y para la realización de inversiones.

— **PNL-51/2006 RGEF.6983.** Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, instando al Gobierno regional a establecer convenios con los ayuntamientos para que, a través de sus empresas o institutos municipales de la vivienda, desarrollen políticas de vivienda en alquiler y de integración en suelos de la Comunidad cedidos para redes públicas; dichos convenios facilitarán los suelos, por parte de la Comunidad de Madrid, a los ayuntamientos para que a través de sus empresas o institutos realicen promociones de viviendas en alquiler y de integración.

Para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 97.1 y 206.2 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el "Boletín

Oficial de la Asamblea de Madrid", y se recuerda que pueden presentarse enmiendas hasta el día anterior al de la sesión plenaria en la que haya de debatirse y votarse.

Sede de la Asamblea, 31 de mayo de 2006.

La Presidenta de la Asamblea

CONCEPCIÓN DANCAUSA TREVIÑO

———— PNL-46/2006 RGEP.6832 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando al Gobierno regional a declarar el Teatro Albéniz como Bien de Interés Cultural (BIC), por su gran valor histórico y artístico.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Teatro Albéniz se ha convertido en las últimas décadas en un espacio escénico de referencia de la vida cultural de nuestra Comunidad. Por su escenario han pasado los mejores espectáculos de teatro, danza y música.

La historia de este espacio escénico se inicia en 1945, con una programación dedicada a la ópera, ballet, zarzuela y revista. Posteriormente fue cinematógrafo, y a partir de 1984, la Comunidad de Madrid lo recupera para la actividad escénica, alcanzando un gran prestigio por su programación de teatro, danza y música.

El Plan General de Ordenación Urbana de Madrid incluía la catalogación del edificio del Teatro Albéniz con un grado de protección estructural, y uso vinculado a teatro. Sin embargo, la propiedad del inmueble interpuso el recurso 1341/97 ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid. La sentencia de este Tribunal no impide que el Albéniz siga siendo un

teatro, pero sí permite que no lo sea. Existe, por lo tanto, el peligro de que en el futuro el Teatro Albéniz desaparezca.

Valoramos de forma muy positiva la función cultural que el Teatro Albéniz sigue desempeñando en la ciudad de Madrid desde hace 22 años, y creemos necesario impedir que sea derribado con fines comerciales o inmobiliarios con el consiguiente expolio cultural y pérdida de su función social y educativa.

Para el Grupo Socialista el centro emblemático de la actividad teatral llevada a cabo por la Comunidad de Madrid y el buque insignia del teatro madrileño no debe convertirse en un centro comercial.

Así, fundamentándose en la exposición de motivos precedente el Grupo Parlamentario Socialista de la Asamblea de Madrid presenta ante el Pleno la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno regional a declarar el Teatro Albéniz como Bien de Interés Cultural, por su gran valor histórico y artístico.

———— PNL-47/2006 RGEP.6853 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando al Gobierno regional a que se dirija al Gobierno de la Nación para que suscriba acuerdos administrativos de colaboración entre el Ministerio del Interior y la Comunidad de Madrid en materia policial, en los que se contemple la adscripción de una unidad del Cuerpo Nacional de Policía y de una unidad de Guardia Civil a la Comunidad de Madrid.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La seguridad pública es competencia exclusiva del Estado. Las Comunidades Autónomas y las Corporaciones Locales pueden participar en el mantenimiento de la seguridad pública en los términos que establecen los Estatutos de Autonomía y la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local, respectivamente, en el marco de la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

El artículo 37.3 de la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, dispone que "las comunidades autónomas cuyos Estatutos no prevean la creación de cuerpos de policía también podrán ejercer las funciones de vigilancia y protección a que se refiere el artículo 148.1.22 de la Constitución mediante la firma de acuerdos de cooperación específica con el Estado".

La Comunidad de Madrid, sensible ante los graves problemas que está causando la creciente ola de inseguridad en nuestra región, no puede permanecer ajena a esta situación. El esfuerzo inversor que el Gobierno de la Comunidad de Madrid está realizando en colaboración con los ayuntamientos de la región para financiar medios humanos y materiales de los cuerpos de policía local, constituye un elemento importante en este empeño de incrementar los niveles de seguridad en el conjunto de la región. Pero es necesario que, a este esfuerzo de la Comunidad de Madrid, se sume la adscripción de una unidad de Policía Nacional a nuestra región.

Por otra parte, en nuestra Comunidad un importante número de municipios lo son de reducido tamaño. La Comarca de la Sierra Norte o los municipios de la Sierra Oeste, por citar algunos, tienen un marcado carácter rural y ni siquiera tienen constituidos Cuerpos de Policía Local. En dichos

municipios la seguridad la presta en exclusiva la Guardia Civil, por lo que solicitamos también la adscripción a nuestra Comunidad de una Unidad de Guardia Civil.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno regional a que se dirija al Gobierno de la Nación para que suscriba acuerdos administrativos de colaboración entre el Ministerio del Interior y la Comunidad de Madrid en materia policial, en los que se contemple la adscripción de una unidad del Cuerpo Nacional de Policía y de una unidad de Guardia Civil a la Comunidad de Madrid.

PNL-48/2006 RGEP.6854

Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando al Gobierno regional a que se dirija al Gobierno de la Nación para reclamar el establecimiento urgente de las medidas necesarias que garanticen el acceso universal, libre y gratuito a través de señal analógica de todos los españoles, y especialmente de todos los madrileños, de todos los partidos de la selección española, así como de las ceremonias inaugural y de clausura, y del partido de la final de la XVIII Copa del Mundo del Fútbol FIFA de julio 2006 a celebrar en Alemania, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 21/1997, de 3 de julio, reguladora de las Emisiones y Retransmisiones de Competiciones y Acontecimientos Deportivos.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 21/1997, de 3 de julio, Reguladora de las Emisiones y Retransmisiones de Competiciones

y Acontecimientos Deportivos establece en su artículo 3 que "Las competiciones o acontecimientos deportivos de interés general deberán retransmitirse en directo, en emisión abierta y para todo el territorio del Estado".

La Resolución de 27 de junio de 2005, de la Presidencia del Consejo para las Emisiones y Retransmisiones Deportivas, recoge la aprobación del catálogo de competiciones o acontecimientos deportivos de interés general para la temporada 2005-2006, que incluye la próxima competición del Mundial de Fútbol de julio de 2006 en los siguientes términos: "XVIII Copa del Mundo del Fútbol FIFA (Alemania, junio a julio de 2006) participación de la selección nacional española. La inauguración y la final en todo caso".

Todo ello permite concluir que, de acuerdo con la legislación vigente, en lo que respecta al Mundial de Fútbol de 2006, todos los españoles tienen el derecho a disfrutar de la retransmisión de todos los partidos de la selección española, así como de las ceremonias de inauguración y clausura de la competición, en directo y en abierto.

Sin embargo, según consta en la adjudicación de la licencia de emisión, la empresa adjudicataria tiene una cobertura máxima del 70% del territorio nacional y como reconocen los informes técnicos emitidos y el propio Ministro de Industria, Turismo y Comercio, Sr. Montilla, dicha empresa no puede garantizar que pueda emitir en abierto a todo el territorio del Estado garantizando el derecho de todos los españoles a ver en sus casas un acontecimiento deportivo de interés general como es el Mundial de Fútbol de Alemania, 2006.

Ninguna de las opciones alternativas a la emisión en abierto por señal analógica respeta el sentido de la Ley 21/1997 y, en consecuencia, ninguna garantiza el acceso gratuito y universal que todos los españoles tienen derecho de disfrutar.

A este respecto cabe recordar que la adquisición de los derechos del Mundial 2002 motivó la acalorada defensa por parte del Partido Socialista de los derechos que la presente proposición desea salvaguardar.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de Madrid a que se dirija al Gobierno de la Nación para reclamar el establecimiento urgente de las medidas necesarias que garanticen el acceso universal, libre y gratuito a través de señal analógica de todos los españoles, y especial de todos los madrileños, de todos los partidos de la selección española, así como de las ceremonias inaugural y de clausura, y del partido de la final de la XVIII Copa del Mundo del Fútbol FIFA de julio 2006 a celebrar en Alemania, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 21/1997, de 3 de julio, Reguladora de las Emisiones y Retransmisiones de Competiciones y Acontecimientos Deportivos.

PNL-49/2006 RGEF.6855

Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, instando al Gobierno regional, para que a su vez inste al Gobierno de la Nación a que se reconsidere el Plan de Saneamiento de RTVE por considerarlo perjudicial para el servicio público que el Ente presta, así como para los trabajadores y trabajadoras que desarrollan su labor en el centro territorial de la Comunidad de Madrid.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El desarrollo acelerado de los medios de comunicación audiovisual, así como la aparición de

nuevas tecnologías que amplían las capacidades de difusión de información y contenidos, está creando un escenario en el que es necesario actualizar el papel de los medios públicos de comunicación. Esta actualización, y la optimización de su organización a fin de que sean gestionados con la mayor eficiencia, no debe significar que se reduzca su papel en el cumplimiento de servicio público de alta rentabilidad social.

Radiotelevisión Española atraviesa un largo período en el que no ha tenido la financiación correspondiente a la prestación de servicio público, forzada a acumular una deuda creciente que hoy se presenta a la opinión pública como un lastre que hipoteca su mantenimiento y dimensión.

La reciente aprobación de la Ley de la Radio y la Televisión de Titularidad Estatal establece el marco que habrá de desarrollarse en los sucesivos mandatos marco a aprobar por el Parlamento español. Mientras tanto, atendiendo a una exigencia de la Ley de Presupuestos, la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales y la dirección de la empresa han presentado, para su discusión, un "Plan de Saneamiento" que ha sido objeto de un radical rechazo por los trabajadores del Ente y por otras instancias.

Aparte de las razones que como ciudadanos del estado tenemos para defender el papel sustancial de la radiotelevisión pública de ámbito estatal, los ciudadanos de Madrid se benefician de la prestación de las emisiones regionales de Radiotelevisión Española, se benefician igualmente de la extensión de su realidad regional a todo el territorio del Estado e, incluso, a través de las emisiones internacionales. La Comunidad de Madrid es la sede principal de esta gran empresa y por tanto saldría gravemente perjudicada por la desaparición anunciada de más de dos mil puestos de trabajo. La actividad de RTVE es de alta cualificación y ha sido tradicionalmente motor del desarrollo de una industria audiovisual.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Comunidad de Madrid presenta ante el Pleno de la Cámara la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno regional, para que a su vez inste al Gobierno de la Nación a adoptar la siguiente medida:

1.- Que se reconsidere el Plan de Saneamiento de RTVE por considerarlo perjudicial para el servicio público que el Ente presta, así como para los trabajadores y trabajadoras que desarrollan su labor en el centro territorial de la Comunidad de Madrid.

———— PNL-50/2006 RGEF.6974 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, instando al Gobierno a la creación de un fondo de compensación interterritorial dotado del 1% del presupuesto de la Comunidad de Madrid destinado a los municipios de menos de 10.000 habitantes y/o que cuenten en su territorio con espacio de alto valor ecológico que limite su desarrollo urbanístico, no siendo dicho fondo sustitutivo de las ayudas y subvenciones que estos municipios ya reciben para el sostenimiento de determinados servicios públicos y para la realización de inversiones.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Comunidad de Madrid se caracteriza por ser una región con una alta densidad de población. Vista desde el cielo es casi un continuo urbano cruzado de grandes infraestructuras viarias que presenta, día a día, claros signos de colapso. Ni las fuertes inversiones en el metro y en nuevas

carreteras han dado solución a los graves problemas de atascos de la región.

El modelo de desarrollo de la Comunidad de Madrid es de segregación funcional del territorio, con un desarrollo urbano en grandes extensiones definido por la vivienda unifamiliar y cada vez más lejos de la metrópoli que es donde se concentra la mayor parte de la actividad económica de la región, provocando cada vez más desplazamientos con el consiguiente problema de atascos y contaminación atmosférica.

Los municipios pequeños están siendo el soporte de este modelo de desarrollo, ya que mantienen los espacios naturales que regeneran el aire, que proveen de agua y ofrecen espacios de ocio y esparcimiento para los ciudadanos y ciudadanas de Madrid.

Es necesario preservar y proteger especialmente las zonas de alto valor ecológico, lo que requiere de importantes recursos económicos. Es necesario limitar el crecimiento urbano en la región conservando espacios libres. Pero no puede cargarse el coste del mantenimiento de estos espacios a los municipios en donde se encuentran, sobre todo cuando son los municipios de menor población. Si es necesario para el conjunto de la región que estos municipios crezcan de modo sostenible y autosuficiente, será necesaria la compensación de esta limitación del crecimiento. Los efectos que tiene sobre los presupuestos de estos pequeños municipios, se traduce en la incapacidad para prestar unos servicios públicos homologables a los de los municipios de mayor tamaño.

La Comunidad de Madrid debe cumplir con una función suplementaria en los municipios con menor capacidad de gasto para garantizar que todos los vecinos de Madrid, residan donde residan, dispongan de unos servicios públicos similares en calidad. La Comunidad de Madrid asumirá la

obligación de ayudar al sostenimiento financiero de los servicios públicos municipales.

Por todo lo anterior, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida presenta ante el Pleno de la Cámara la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a:

La creación de un fondo de compensación interterritorial dotado del 1% del presupuesto de la Comunidad de Madrid destinado a los municipios de menos de 10.000 habitantes y/o que cuenten en su territorio con espacio de alto valor ecológico que limite su desarrollo urbanístico.

Dicho fondo no será sustitutivo de las ayudas y subvenciones que estos municipios ya reciben para el sostenimiento de determinados servicios públicos y para la realización de inversiones.

PNL-51/2006 RGEF.6983

Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, instando al Gobierno regional a establecer convenios con los ayuntamientos para que, a través de sus empresas o institutos municipales de la vivienda, desarrollen políticas de vivienda en alquiler y de integración en suelos de la Comunidad cedidos para redes públicas; dichos convenios facilitarán los suelos, por parte de la Comunidad de Madrid, a los ayuntamientos para que a través de sus empresas o institutos realicen promociones de viviendas en alquiler y de integración.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Constitución Española en el artículo 47 recoge que "Todos los españoles tienen derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada. Los poderes públicos promoverán las condiciones necesarias y establecerán las normas pertinentes para hacer efectivo este derecho, regulando la utilización del suelo de acuerdo con el interés general para impedir la especulación. La comunidad participará en las plusvalías que genere la acción urbanística de los entes públicos."

En la Comunidad de Madrid son muchos los madrileños y madrileñas que se encuentran con la imposibilidad de acceder a una vivienda digna y adecuada. Desde la Comunidad de Madrid se tiene que dar respuesta a esta realidad. Por ello la política pública de vivienda debe estar orientada a garantizar el acceso a la vivienda de aquellas personas con menores recursos económicos, entre los que se encuentra buena parte de la población joven de nuestra Comunidad.

En los últimos tiempos nos hemos encontrado con un alza desmesurada en los precios de la vivienda en alquiler y en propiedad, que ha situado a la mayoría de los jóvenes fuera del mercado de la vivienda. Esto supone que muchos jóvenes vean imposible poder desarrollar un proyecto autónomo de vida.

Ha sido precisamente la población joven de nuestra Comunidad la que se ha movilizado en los últimos tiempos, de manera espontánea, para pedir que se garantice su derecho a una vivienda digna. Estas movilizaciones se producen cuando el acceso a la vivienda se está convirtiendo en un factor de exclusión social para una gran mayoría de los y las jóvenes de este país. Están expulsados de un mercado de la vivienda que no responde a sus necesidades y la oferta pública de vivienda es insuficiente para dar respuesta a la demanda existente.

Esta realidad se confirma con los datos del OBJOVI (Observatorio Joven de Vivienda) del CJE en los que se señala que un joven que quiera acceder a una vivienda, tiene que destinar el 53,75% de su salario al pago mensual de la hipoteca. En el caso de la Comunidad de Madrid esta cantidad asciende al 70,6%. Hay que señalar que el umbral máximo recomendado de endeudamiento se sitúa en el 30% de todos los ingresos. Teniendo en cuenta este dato, un joven en la Comunidad de Madrid entre 18 y 24 años, la superficie máxima a la que puede aspirar es a una vivienda de 31,6 m².

Estos datos ponen de manifiesto la necesidad de dar respuestas inmediatas a las necesidades de vivienda existentes en nuestra Comunidad. Por ello es fundamental potenciar el acceso a la vivienda a través de fórmulas con mayor flexibilidad, como el alquiler, que permitan a los y las jóvenes de nuestra Comunidad poder realizar un proyecto autónomo de vida.

Por todo lo anterior, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida presenta ante el Pleno de la Cámara la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno regional a:

Establecer convenios con los ayuntamientos para que, a través de sus empresas o institutos municipales de la vivienda, desarrollen políticas de vivienda en alquiler y de integración en suelos de la Comunidad de Madrid cedidos para redes públicas.

Dichos convenios facilitarán los suelos, por parte de la Comunidad de Madrid, a los ayuntamientos para que a través de sus empresas o institutos realicen promociones de viviendas en alquiler y de integración.

2.6 INTERPELACIONES

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 29 de mayo de 2006, de conformidad con el artículo 200 del Reglamento de la Cámara ha acordado calificar y admitir a trámite las siguiente Interpelación Parlamentaria.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el "Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid".

Sede de la Asamblea, 31 de mayo de 2006.

La Presidenta de la Asamblea

CONCEPCIÓN DANCAUSA TREVIÑO

I-20/2006 RGEP.6842

De la Diputada Sra. García Álvarez, del GPIU, al Gobierno, sobre política general en materia de salud mental en la Comunidad de Madrid.

INTERPELACIÓN

Política general en materia de salud mental en la Comunidad de Madrid.

2.7 PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

2.7.1 PREGUNTAS QUE SE FORMULAN

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 29 de mayo de 2006, de conformidad con los artículos 49.1c) y 192.3 del Reglamento de la Cámara, ha calificado y admitido

a trámite las preguntas que a continuación se relacionan, para las que se solicita respuesta por escrito.

Para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 97.1 y 198.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el "Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid".

Sede de la Asamblea, 31 de mayo de 2006.

La Presidenta de la Asamblea

CONCEPCIÓN DANCAUSA TREVIÑO

PE-884/2006 RGEP.6695

Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, sobre planes, medidas e iniciativas, especificando si tiene previsto convocar concurso, que piensa poner en marcha en relación con la construcción de los edificios que conforman la llamada Ciudad de la Justicia, hasta el final de la Legislatura, así como dotación presupuestaria para dichos planes, medidas e iniciativas.

PREGUNTA

¿Qué planes, medidas e iniciativas, especificando si tiene previsto convocar concurso, piensa poner en marcha en relación con la construcción de los edificios que conforman la llamada "Ciudad de la Justicia", hasta el final de la Legislatura, así como dotación presupuestaria para dichos planes, medidas e iniciativas?

PE-885/2006 RGEP.6721

Del Diputado Sr. Navarro Muñoz, del GPS, al Gobierno, sobre fecha en que se prevé la construcción de un gimnasio en el Colegio Público Vicálvaro de Madrid.

PREGUNTA

¿En qué fecha se prevé la construcción de un gimnasio en el Colegio Público "Vicálvaro" de Madrid?

————— **PE-886/2006 RGEF.6727** —————

(Tramitación acumulada de las PE-886/2006 RGEF.6727 a PE-911/2006 RGEF.6752, por Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 29 de mayo de 2006)

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, sobre presentación, por Taurovent Madrid, S.L, de algún informe por escrito ante el Centro de Asuntos Taurinos, relativo a la gestión efectuada en la Plaza de Toros de las Ventas, durante su primer año de gestión.

PREGUNTA

¿Ha presentado algún informe por escrito Taurovent Madrid, S.L. ante el Centro de Asuntos Taurinos, relativo a la gestión efectuada en la Plaza de Toros de las Ventas, durante su primer año de gestión?

————— **PE-887/2006 RGEF.6728** —————

(Tramitación acumulada de las PE-886/2006 RGEF.6727 a PE-911/2006 RGEF.6752, por Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 29 de mayo de 2006)

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, sobre si considera el Centro de Asuntos Taurinos que el incremento de un 4,48% del precio de las entradas de sombra se adecua a lo previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas que regulan el concurso de la explotación de la Plaza de Toros de las Ventas.

PREGUNTA

¿Considera el Centro de Asuntos Taurinos que el incremento de un 4,48% del precio de las entradas de sombra se adecua a lo previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas que regulan el concurso de la explotación de la Plaza de Toros de las Ventas?

————— **PE-888/2006 RGEF.6729** —————

(Tramitación acumulada de las PE-886/2006 RGEF.6727 a PE-911/2006 RGEF.6752, por Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 29 de mayo de 2006)

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, sobre si considera el Centro de Asuntos Taurinos que el incremento de un 3,77% del precio de la delantera de sol se adecua a lo previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas que regulan el concurso de la explotación de la Plaza de Toros de las Ventas.

PREGUNTA

¿Considera el Centro de Asuntos Taurinos que el incremento de un 3,77% del precio de la delantera de sol se adecua a lo previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas que regulan el concurso de la explotación de la Plaza de Toros de las Ventas?

————— **PE-889/2006 RGEF.6730** —————

(Tramitación acumulada de las PE-886/2006 RGEF.6727 a PE-911/2006 RGEF.6752, por Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 29 de mayo de 2006)

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, sobre si considera el Centro de Asuntos

Taurinos que el incremento de un 8,11% del precio de las andanadas de sol para las filas 1-7 se adecua a lo previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas que regulan el concurso de la explotación de la Plaza de Toros de las Ventas.

PREGUNTA

¿Considera el Centro de Asuntos Taurinos que el incremento de un 8,11% del precio de las andanadas de sol para las filas 1-7 se adecua a lo previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas que regulan el concurso de la explotación de la Plaza de Toros de las Ventas?

———— PE-890/2006 RGEP.6731 ————

(Tramitación acumulada de las PE-886/2006 RGEP.6727 a PE-911/2006 RGEP.6752, por Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 29 de mayo de 2006)

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, sobre si considera el Centro de Asuntos Taurinos que el incremento de un 4,48% del precio de la andanada de sombra preferente se adecua a lo previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas que regulan el concurso de la explotación de la Plaza de Toros de las Ventas.

PREGUNTA

¿Considera el Centro de Asuntos Taurinos que el incremento de un 4,48% del precio de la andanada de sombra preferente se adecua a lo previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas que regulan el concurso de la explotación de la Plaza de Toros de las Ventas?

———— PE-891/2006 RGEP.6732 ————

(Tramitación acumulada de las PE-886/2006 RGEP.6727 a PE-911/2006 RGEP.6752, por Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 29 de mayo de 2006)

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, sobre si considera el Centro de Asuntos Taurinos que el incremento de un 3,92% del precio de las entradas de barrera de sombra preferente se adecua a lo previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas que regulan el concurso de la explotación de la Plaza de Toros de las Ventas.

PREGUNTA

¿Considera el Centro de Asuntos Taurinos que el incremento de un 3,92% del precio de las entradas de barrera de sombra preferente se adecua a lo previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas que regulan el concurso de la explotación de la Plaza de Toros de las Ventas?

———— PE-892/2006 RGEP.6733 ————

(Tramitación acumulada de las PE-886/2006 RGEP.6727 a PE-911/2006 RGEP.6752, por Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 29 de mayo de 2006)

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, sobre si considera el Centro de Asuntos Taurinos que el incremento de un 4,01% del precio de las entradas de barrera de sol y sombra se adecua a lo previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas que regulan el concurso de la explotación de la Plaza de Toros de las Ventas.

PREGUNTA

¿Considera el Centro de Asuntos Taurinos que el incremento de un 4,01% del precio de las entradas de barrera de sol y sombra se adecua a lo

previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas que regulan el concurso de la explotación de la Plaza de Toros de las Ventas?

———— PE-893/2006 RGEP.6734 ————

(Tramitación acumulada de las PE-886/2006 RGEP.6727 a PE-911/2006 RGEP.6752, por Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 29 de mayo de 2006)

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, sobre si considera el Centro de Asuntos Taurinos que el incremento de un 4,03% del precio de las entradas de contrabarrera de sol y sombra se adecua a lo previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas que regulan el concurso de la explotación de la Plaza de Toros de las Ventas.

PREGUNTA

¿Considera el Centro de Asuntos Taurinos que el incremento de un 4,03% del precio de las entradas de contrabarrera de sol y sombra se adecua a lo previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas que regulan el concurso de la explotación de la Plaza de Toros de las Ventas?

———— PE-894/2006 RGEP.6735 ————

(Tramitación acumulada de las PE-886/2006 RGEP.6727 a PE-911/2006 RGEP.6752, por Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 29 de mayo de 2006)

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, sobre si considera el Centro de Asuntos Taurinos que el incremento de un 4,06% del precio de las entradas de contrabarrera de sol se adecua a lo previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas que regulan el concurso de la explotación de la Plaza de Toros de las Ventas.

PREGUNTA

¿Considera el Centro de Asuntos Taurinos que el incremento de un 4,06% del precio de las entradas de contrabarrera de sol se adecua a lo previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas que regulan el concurso de la explotación de la Plaza de Toros de las Ventas?

———— PE-895/2006 RGEP.6736 ————

(Tramitación acumulada de las PE-886/2006 RGEP.6727 a PE-911/2006 RGEP.6752, por Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 29 de mayo de 2006)

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, sobre si considera el Centro de Asuntos Taurinos que el incremento de un 4,01% del precio de las entradas de la delantera baja de sombra preferente se adecua a lo previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas que regulan el concurso de la explotación de la Plaza de Toros de las Ventas.

PREGUNTA

¿Considera el Centro de Asuntos Taurinos que el incremento de un 4,01% del precio de las entradas de la delantera baja de sombra preferente se adecua a lo previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas que regulan el concurso de la explotación de la Plaza de Toros de las Ventas?

———— PE-896/2006 RGEP.6737 ————

(Tramitación acumulada de las PE-886/2006 RGEP.6727 a PE-911/2006 RGEP.6752, por Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 29 de mayo de 2006)

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, sobre si considera el Centro de Asuntos

Taurinos que el incremento de un 3,71% del precio de las entradas de la delantera baja de sombra se adecua a lo previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas que regulan el concurso de la explotación de la Plaza de Toros de las Ventas.

PREGUNTA

¿Considera el Centro de Asuntos Taurinos que el incremento de un 3,71% del precio de las entradas de la delantera baja de sombra se adecua a lo previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas que regulan el concurso de la explotación de la Plaza de Toros de las Ventas?

———— PE-897/2006 RGEP.6738 ————

(Tramitación acumulada de las PE-886/2006 RGEP.6727 a PE-911/2006 RGEP.6752, por Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 29 de mayo de 2006)

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, sobre si considera el Centro de Asuntos Taurinos que el incremento de un 3,83% del precio de las entradas de la delantera baja de sol y sombra se adecua a lo previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas que regulan el concurso de la explotación de la Plaza de Toros de las Ventas.

PREGUNTA

¿Considera el Centro de Asuntos Taurinos que el incremento de un 3,83% del precio de las entradas de la delantera baja de sol y sombra se adecua a lo previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas que regulan el concurso de la explotación de la Plaza de Toros de las Ventas?

———— PE-898/2006 RGEP.6739 ————

(Tramitación acumulada de las PE-886/2006 RGEP.6727 a PE-911/2006 RGEP.6752, por Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 29 de mayo de 2006)

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, sobre si considera el Centro de Asuntos Taurinos que el incremento de un 4,06% del precio de las entradas del tendido de sombra se adecua a lo previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas que regulan el concurso de la explotación de la Plaza de Toros de las Ventas.

PREGUNTA

¿Considera el Centro de Asuntos Taurinos que el incremento de un 4,06% del precio de las entradas del tendido de sombra se adecua a lo previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas que regulan el concurso de la explotación de la Plaza de Toros de las Ventas?

———— PE-899/2006 RGEP.6740 ————

(Tramitación acumulada de las PE-886/2006 RGEP.6727 a PE-911/2006 RGEP.6752, por Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 29 de mayo de 2006)

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, sobre si considera el Centro de Asuntos Taurinos que el incremento de un 3,83% del precio de las entradas de la fila 3 del tendido de sol se adecua a lo previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas que regulan el concurso de la explotación de la Plaza de Toros de las Ventas.

PREGUNTA

¿Considera el Centro de Asuntos Taurinos que el incremento de un 3,83% del precio de las entradas de la fila 3 del tendido de sol se adecua a

lo previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas que regulan el concurso de la explotación de la Plaza de Toros de las Ventas?

———— PE-900/2006 RGEF.6741 ————

(Tramitación acumulada de las PE-886/2006 RGEF.6727 a PE-911/2006 RGEF.6752, por Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 29 de mayo de 2006)

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, sobre si considera el Centro de Asuntos Taurinos que el incremento de un 3,77% del precio de las entradas del tendido de sombra preferente se adecua a lo previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas que regulan el concurso de la explotación de la Plaza de Toros de las Ventas.

PREGUNTA

¿Considera el Centro de Asuntos Taurinos que el incremento de un 3,77% del precio de las entradas del tendido de sombra preferente se adecua a lo previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas que regulan el concurso de la explotación de la Plaza de Toros de las Ventas?

———— PE-901/2006 RGEF.6742 ————

(Tramitación acumulada de las PE-886/2006 RGEF.6727 a PE-911/2006 RGEF.6752, por Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 29 de mayo de 2006)

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, sobre si considera el Centro de Asuntos Taurinos que el incremento de un 4,35% del precio de la entrada sobrepuesta se adecua a lo previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas que regulan el concurso de la explotación de la Plaza de Toros de las Ventas.

PREGUNTA

¿Considera el Centro de Asuntos Taurinos que el incremento de un 4,35% del precio de la entrada sobrepuesta se adecua a lo previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas que regulan el concurso de la explotación de la Plaza de Toros de las Ventas?

———— PE-902/2006 RGEF.6743 ————

(Tramitación acumulada de las PE-886/2006 RGEF.6727 a PE-911/2006 RGEF.6752, por Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 29 de mayo de 2006)

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, sobre si considera el Centro de Asuntos Taurinos que el incremento de un 4,19% del precio de las entradas de las filas 5 y 6 del tendido de sombra se adecua a lo previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas que regulan el concurso de la explotación de la Plaza de Toros de Las Ventas.

PREGUNTA

¿Considera el Centro de Asuntos Taurinos que el incremento de un 4,19% del precio de las entradas de las filas 5 y 6 del tendido de sombra se adecua a lo previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas que regulan el concurso de la explotación de la Plaza de Toros de Las Ventas?

———— PE-903/2006 RGEF.6744 ————

(Tramitación acumulada de las PE-886/2006 RGEF.6727 a PE-911/2006 RGEF.6752, por Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 29 de mayo de 2006)

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS,

al Gobierno, sobre si considera el Centro de Asuntos Taurinos que el incremento de un 3,83% del precio de las entradas de las filas 19-20 de sol y sombra se adecua a lo previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas que regulan el concurso de la explotación de la Plaza de Toros de Las Ventas.

PREGUNTA

¿Considera el Centro de Asuntos Taurinos que el incremento de un 3,83% del precio de las entradas de las filas 19-20 de sol y sombra se adecua a lo previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas que regulan el concurso de la explotación de la Plaza de Toros de Las Ventas?

———— PE-904/2006 RGEP.6745 ————

(Tramitación acumulada de las PE-886/2006 RGEP.6727 a PE-911/2006 RGEP.6752, por Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 29 de mayo de 2006)

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, sobre si considera el Centro de Asuntos Taurinos que el incremento de un 4,35% del precio del balconcillo bajo se adecua a lo previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas que regulan el concurso de la explotación de la Plaza de Toros de Las Ventas.

PREGUNTA

¿Considera el Centro de Asuntos Taurinos que el incremento de un 4,35% del precio del balconcillo bajo se adecua a lo previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas que regulan el concurso de la explotación de la Plaza de Toros de Las Ventas?

———— PE-905/2006 RGEP.6746 ————

(Tramitación acumulada de las PE-886/2006 RGEP.6727 a PE-911/2006 RGEP.6752, por Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 29 de mayo de 2006)

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, sobre si considera el Centro de Asuntos Taurinos que el incremento de un 3,77% del precio de las filas 19-20 del tendido de sol se adecua a lo previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas que regulan el concurso de la explotación de la Plaza de Toros de Las Ventas.

PREGUNTA

¿Considera el Centro de Asuntos Taurinos que el incremento de un 3,77% del precio de las filas 19-20 del tendido de sol se adecua a lo previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas que regulan el concurso de la explotación de la Plaza de Toros de Las Ventas?

———— PE-906/2006 RGEP.6747 ————

(Tramitación acumulada de las PE-886/2006 RGEP.6727 a PE-911/2006 RGEP.6752, por Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 29 de mayo de 2006)

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, sobre si considera el Centro de Asuntos Taurinos que el incremento de un 3,83% del precio de las filas 17-18 de sol y sombra se adecua a lo previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas que regulan el concurso de la explotación de la Plaza de Toros de Las Ventas.

PREGUNTA

¿Considera el Centro de Asuntos Taurinos que el incremento de un 3,83% del precio de las filas 17-18 de sol y sombra se adecua a lo previsto en el

Pliego de Cláusulas Administrativas que regulan el concurso de la explotación de la Plaza de Toros de Las Ventas?

————— **PE-907/2006 RGEF.6748** —————

(Tramitación acumulada de las PE-886/2006 RGEF.6727 a PE-911/2006 RGEF.6752, por Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 29 de mayo de 2006)

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, sobre si considera el Centro de Asuntos Taurinos que el incremento de un 3,77% del precio de las filas 21-22 de sol se adecua a lo previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas que regulan el concurso de la explotación de la Plaza de Toros de Las Ventas.

PREGUNTA

¿Considera el Centro de Asuntos Taurinos que el incremento de un 3,77% del precio de las filas 21-22 de sol se adecua a lo previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas que regulan el concurso de la explotación de la Plaza de Toros de Las Ventas?

————— **PE-908/2006 RGEF.6749** —————

(Tramitación acumulada de las PE-886/2006 RGEF.6727 a PE-911/2006 RGEF.6752, por Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 29 de mayo de 2006)

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, sobre si considera el Centro de Asuntos Taurinos que el incremento de un 4,38% del precio de las filas 23-24 de tendido de sombra se adecua a lo previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas que regulan el concurso de la explotación de la Plaza de Toros de Las Ventas.

PREGUNTA

¿Considera el Centro de Asuntos Taurinos que el incremento de un 4,38% del precio de las filas 23-24 de tendido de sombra se adecua a lo previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas que regulan el concurso de la explotación de la Plaza de Toros de Las Ventas?

————— **PE-909/2006 RGEF.6750** —————

(Tramitación acumulada de las PE-886/2006 RGEF.6727 a PE-911/2006 RGEF.6752, por Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 29 de mayo de 2006)

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, sobre si considera el Centro de Asuntos Taurinos que el incremento de un 4,17% del precio de las filas 23-24 de sol se adecua a lo previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas que regulan el concurso de la explotación de la Plaza de Toros de Las Ventas.

PREGUNTA

¿Considera el Centro de Asuntos Taurinos que el incremento de un 4,17% del precio de las filas 23-24 de sol se adecua a lo previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas que regulan el concurso de la explotación de la Plaza de Toros de Las Ventas?

————— **PE-910/2006 RGEF.6751** —————

(Tramitación acumulada de las PE-886/2006 RGEF.6727 a PE-911/2006 RGEF.6752, por Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 29 de mayo de 2006)

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, sobre si considera el Centro de Asuntos Taurinos que el incremento de un 4,38% del precio

de las filas 23-24 de sol se adecua a lo previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas que regulan el concurso de la explotación de la Plaza de Toros de Las Ventas.

PREGUNTA

¿Considera el Centro de Asuntos Taurinos que el incremento de un 4,38% del precio de las filas 23-24 de sol se adecua a lo previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas que regulan el concurso de la explotación de la Plaza de Toros de Las Ventas?

———— PE-911/2006 RGEP.6752 ————

(Tramitación acumulada de las PE-886/2006 RGEP.6727 a PE-911/2006 RGEP.6752, por Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 29 de mayo de 2006)

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, sobre si considera el Centro de Asuntos Taurinos que el incremento de un 3,92% del precio de las entradas de contrabarrera de sombra se adecua a lo previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas que regulan el concurso de la explotación de la Plaza de Toros de Las Ventas.

PREGUNTA

¿Considera el Centro de Asuntos Taurinos que el incremento de un 3,92% del precio de las entradas de contrabarrera de sombra se adecua a lo previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas que regulan el concurso de la explotación de la Plaza de Toros de Las Ventas?

———— PE-912/2006 RGEP.6757 ————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones que tiene previsto

llevar a efecto, durante el año 2006, la Dirección General de Patrimonio Histórico, vinculadas a la rehabilitación de la fuente árabe de Puebla de la Sierra.

Antecedentes

En virtud de la Orden 6419/2002 que desarrollan las corporaciones locales, mancomunidades y asociaciones sin ánimo de lucro para la protección del patrimonio rural, está previsto en colaboración con GASLINMA la rehabilitación de la fuente árabe de Puebla de la Sierra.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones tiene previsto llevar a efecto durante el año 2006 la Dirección General de Patrimonio Histórico vinculadas a la rehabilitación de la fuente árabe de Puebla de la Sierra?

———— PE-913/2006 RGEP.6758 ————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando las mismas, que tiene previsto realizar la Dirección General de Patrimonio Histórico, durante el año 2006, en el tapiz denominado "César, triunfante en Egipto", que se encuentra en el Castillo de los Mendoza de Manzanares el Real, especificando quién o quiénes van a realizar las tareas de restauración.

Antecedentes

En el denominado Castillo de los Mendoza de Manzanares el Real se encuentra una colección de tapices de indudable valor. Entre ellos se encuentra el denominado "Cesar, triunfante en Egipto". Habida cuenta de las previsiones de restauración de dicho tapiz.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones, especificando las mismas, tiene previsto realizar la Dirección General de Patrimonio Histórico durante el año 2006 en el anteriormente mencionado tapiz, especificando quién o quiénes van a realizar las tareas de restauración?

————— **PE-914/2006 RGEF.6759** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando las mismas, que tiene previsto llevar a efecto la Dirección General de Patrimonio Histórico, durante la presente Legislatura, vinculadas a la conservación y restauración de la denominada "Ermita Virgen del Puerto", catalogada Bien de Interés Cultural (BIC) con la categoría de Monumento.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones, especificando las mismas, tiene previsto llevar a efecto la Dirección General de Patrimonio Histórico durante la presente Legislatura vinculadas a la conservación y restauración de la denominada "Ermita Virgen del Puerto", catalogada BIC (Bien de Interés Cultural) con la categoría de Monumento?

————— **PE-915/2006 RGEF.6760** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones que tiene previsto llevar a efecto, durante la presente Legislatura, la Dirección General de Patrimonio Histórico, vinculadas a los yacimientos arqueológicos de necrópolis visigodas que se encuentran en la Comunidad de Madrid, especificando las necrópolis sobre las que tenga previsto actuar la Dirección General.

Antecedentes

En el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid se encuentran diversas necrópolis visigodas. Algunos de estos yacimientos arqueológicos son de un incuestionable interés.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones tiene previsto llevar a efecto durante la presente Legislatura la Dirección General de Patrimonio Histórico vinculadas a los susodichos yacimientos, especificando las necrópolis sobre las que tenga previsto actuar la Dirección General?

————— **PE-916/2006 RGEF.6761** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsiones del Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA), durante la presente Legislatura, en materia de producción de plantones y semillas ecológicas, especificando los viveros y Centros de Transferencia Tecnológica (CTT) en que van a realizarse las susodichas actuaciones de producción de plantones y semillas ecológicas.

PREGUNTA

¿Cuáles son las previsiones del IMIDRA (Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario), durante la presente Legislatura, en materia de "producción de plantones y semillas ecológicas", especificando los viveros y CTT (Centros de Transferencia Tecnológica), en que van a realizarse las susodichas actuaciones de producción de plantones y semillas ecológicas?

PE-917/2006 RGEP.6762

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre medidas, especificando las mismas, que tiene previsto adoptar la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, por sí misma o en coordinación con la Administración del Estado, con la finalidad de aplicar en la Comunidad de Madrid el Reglamento (CE) número 659/2006 de la Comisión Europea, relativo a política agrícola común.

Antecedentes

El Diario Oficial de la Unión Europea con fecha 29 de abril de 2006, publica el Reglamento (CE) número 659/2006 de la Comisión Europea, de fecha 27 de abril, que modifica el Reglamento (CE) número 796/2004, en virtud del cual se establecen disposiciones para la aplicación de la condicionalidad, la modulación y el sistema integrado de gestión y control previstos en el Reglamento (CE) número 1782/2003 del Consejo por el que se establecen disposiciones comunes aplicables a los regímenes de ayuda directa en el marco de la política agrícola común y se instauran determinados regímenes de ayuda a los agricultores. En relación con lo anterior.

PREGUNTA

¿Qué medidas, especificando las mismas, tiene previsto adoptar la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural por sí misma o en coordinación con la Administración del Estado con la finalidad de aplicar en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid el susodicho Reglamento (CE) número 659/2006 de la Comisión Europea?

PE-918/2006 RGEP.6763

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS,

al Gobierno, sobre cursos y actuaciones formativas vinculados al cultivo y comercialización de hongos, que tiene previsto organizar el Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA), durante el año 2006, especificando quiénes van a impartir los susodichos cursos y actuaciones formativas.

PREGUNTA

¿Qué cursos y actuaciones formativas vinculados al "cultivo y comercialización de hongos", tiene previsto organizar el IMIDRA (Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario), durante el año 2006, especificando quiénes van a impartir los susodichos cursos y actuaciones formativas?

PE-919/2006 RGEP.6764

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Cooperación con el Estado y Asuntos Europeos, por sí misma o en coordinación con la Consejería de Cultura y Deportes, de realizar las gestiones oportunas para que la exposición de Bruselas dedicada a la historia de la construcción europea (en el marco del 50 aniversario del Tratado de Roma), pueda ser exhibida en Madrid.

Antecedentes

La Comisión Europea tiene previsto organizar una exposición en Bruselas dedicada a la historia de la construcción europea, en el marco 50 aniversario de la firma del Tratado de Roma. Sería interesante que una vez finalizada dicha exposición en Bruselas pudiera trasladarse a Madrid para que los madrileños pudieran contemplarla. En relación con lo anterior.

PREGUNTA

¿Tiene previsto la Dirección General de Cooperación con el Estado y Asuntos Europeos, por sí misma o en coordinación con la Consejería de Cultura y Deportes, realizar las gestiones oportunas para que la exposición de Bruselas dedicada a la historia de la construcción europea (en el marco del 50 aniversario del Tratado de Roma), pueda ser exhibida en Madrid?

————— **PE-920/2006 RGEP.6765** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre cursos y actuaciones formativas vinculados a la energía renovable y energía alternativa, que tiene previsto organizar el Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA), durante el año 2006, especificando quiénes van a impartir los susodichos cursos y actuaciones formativas.

PREGUNTA

¿Qué cursos y actuaciones formativas vinculados a la "energía renovable y energía alternativa", tiene previsto organizar el IMIDRA (Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario), durante el año 2006, especificando quiénes van a impartir los susodichos cursos y actuaciones formativas?

————— **PE-921/2006 RGEP.6766** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando las mismas, que tiene previsto llevar a efecto la Consejería de Cultura y Deportes para conmemorar el quincuagésimo aniversario del fallecimiento del dramaturgo Bertolt Brech, con especial relevancia en las obras teatrales que tenga previsto incorporar a la programación.

Antecedentes

En el presente año 2006 se conmemora el quincuagésimo aniversario del fallecimiento del dramaturgo Bertolt Brecht.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones, especificando las mismas, tiene previsto llevar a efecto la Consejería de Cultura y Deportes para conmemorar el susodicho evento, con especial relevancia en las obras teatrales que tenga previsto incorporar a la programación?

————— **PE-922/2006 RGEP.6767** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, de llevar a efecto alguna actuación para restaurar y conservar adecuadamente la Fuente de Mariblanca en el casco urbano de Perales de Tajuña.

Antecedentes

En el casco urbano de Perales de Tajuña se encuentran diversas fuentes de notable antigüedad e interés. Entre ellas destaca la denominada "Fuente de Mariblanca", que data de 1794 y que se construyó durante el reinado de Carlos IV. En relación con lo anterior.

PREGUNTA

¿Tiene previsto la Dirección General de Patrimonio Histórico llevar a efecto alguna actuación para restaurar y conservar adecuadamente la susodicha Fuente de Mariblanca?

PE-923/2006 RGEF.6768

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre medidas (señalización, creación de un centro de interpretación, etcétera) que tiene previsto llevar a efecto, durante la presente Legislatura, la Dirección General de Patrimonio Histórico, vinculadas a los restos del torreón medieval, antigua fortaleza del Arzobispo de Toledo, que se encuentra en el casco urbano de Perales de Tajuña.

Antecedentes

En el casco urbano de Perales de Tajuña se conservan restos de un torreón medieval, construido en la edad media, antigua fortaleza del arzobispo de Toledo. Habida cuenta de su interés histórico, pues desde el se divisaba toda la vega.

PREGUNTA

¿Qué medidas (señalización, creación de un centro de interpretación, etcétera) tiene previsto llevar a efecto, durante la presente Legislatura la Dirección General de Patrimonio Histórico vinculadas a los restos del susodicho torreón?

PE-924/2006 RGEF.6769

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones vinculadas al proyecto FP04-TE1: producción de planta ornamental y ensayo de sustratos alternativos, que tiene previsto desarrollar el Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA), durante el segundo semestre del año 2006, especificando las susodichas actuaciones.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones vinculadas al proyecto

FP04-TE1: "producción de planta ornamental y ensayo de sustratos alternativos", tiene previsto desarrollar el IMIDRA (Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario), durante el segundo semestre del año 2006, especificando las susodichas actuaciones?

PE-925/2006 RGEF.6770

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, de incoar expediente para declarar Bien de Interés Cultural (BIC) algunas de las obras ubicadas en la Comunidad de Madrid, especificando, en caso afirmativo, cuáles son del arquitecto recientemente desaparecido Miguel Fisac.

PREGUNTA

¿Tiene previsto la Dirección General de Patrimonio Histórico incoar expediente para declarar BIC (Bien de Interés Cultural) algunas de las obras, ubicadas en la Comunidad de Madrid, especificando, en caso afirmativo cuáles, del arquitecto recientemente desaparecido Miguel Fisac?

PE-926/2006 RGEF.6771

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre conclusiones, hasta la fecha, de las experimentaciones y ensayos demostrativos con las variedades de tomate resistentes a la virosis, como Birloque, Calima e Ikran, que se vienen realizando en el Centro de Transferencia Tecnológica La Isla.

Antecedentes

En el CTT "La Isla" se vienen realizando ensayos demostrativos con variedades de tomate

resistentes a la virosis, como Birloque, Calima e Ikran.

PREGUNTA

¿Cuáles han sido, hasta la fecha, las conclusiones de las experimentaciones y ensayos demostrativos con las variedades, resistentes a la virosis mencionadas con anterioridad?

PE-927/2006 RGEF.6772

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando las mismas, que tiene previsto adoptar la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural con la finalidad de aplicar el contenido de la Orden 68/2006, de la Consejería de Economía e Innovación Tecnológica, que desarrolla una serie de ayudas cofinanciadas por el Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agrícola en una línea de apoyo a los programas de conservación y mejora genética en la región de Madrid.

Antecedentes

La Orden 68/2006, de la Consejería Economía Tecnológica, desarrolla una serie de ayudas cofinanciadas por el Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agrícola en una línea de apoyo a los programas de conservación y mejora genética. En relación con lo anterior.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones, especificando las mismas, tiene previsto adoptar la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural con la finalidad de aplicar el contenido de la susodicha Orden de la región de Madrid?

PE-928/2006 RGEF.6773

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando las mismas, que tiene previsto llevar a efecto la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, en coordinación o colaboración con la Facultad de Veterinaria de la Universidad Complutense de Madrid, con especial incidencia en el desarrollo de los Programas Nacionales de Erradicación de Enfermedades de los Animales.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones, especificando las mismas, tiene previsto llevar a efecto la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, en coordinación o colaboración con la Facultad de Veterinaria de la Universidad Complutense de Madrid, con especial incidencia en el desarrollo de los Programas Nacionales de Erradicación de Enfermedades de los Animales?

PE-929/2006 RGEF.6774

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre estudios en materia de diagnóstico microbiológico y epidemiológico de la tuberculosis bovina en animales de producción, que tiene previsto llevar a efecto la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, durante el año 2006, por sí misma o en colaboración con otras organizaciones o entidades, especificando la dotación presupuestaria destinada a las mismas.

PREGUNTA

¿Qué estudios en materia de "Diagnóstico microbiológico y epidemiológico de la tuberculosis bovina en animales de producción", tiene previsto llevar a efecto la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, durante el año 2006, por sí misma

o en colaboración con otras organizaciones o entidades, especificando la dotación presupuestaria destinada a las mismas?

————— **PE-930/2006 RGEF.6775** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre medidas y actuaciones, especificando las mismas, que tiene previsto poner en marcha la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, durante el año 2006, con la finalidad de fomentar en la Comunidad de Madrid el asociacionismo de los productores primarios.

PREGUNTA

¿Qué medidas y actuaciones, especificando las mismas, tiene previsto poner en marcha la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, durante el año 2006, con la finalidad de fomentar en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid el asociacionismo de los productores primarios?

————— **PE-931/2006 RGEF.6776** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre estudios y proyectos de investigación, vinculados a la regeneración por embriogénesis, que tiene previsto llevar a efecto el Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA), durante la presente Legislatura, especificando el número de investigadores que van a participar en los mismos.

PREGUNTA

¿Qué estudios y proyectos de investigación, vinculados a la "regeneración por Embriogénesis", tiene previsto llevar a efecto durante la presente Legislatura el IMIDRA (Instituto Madrileño de

Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario), especificando el número de investigadores que van a participar en los mismos?

————— **PE-932/2006 RGEF.6777** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando las mismas (control, inspección, apoyo técnico...), que tiene previsto llevar a efecto la Dirección General de Patrimonio Histórico, durante el año 2006, vinculadas a la recuperación del antiguo lavadero de Valdilecha.

Antecedentes

En virtud de la Orden 6419/2002 de fecha 20 agosto llevadas a efecto por las corporaciones locales, mancomunidades y asociaciones sin ánimo de lucro para la protección del patrimonio rural, se incluye la recuperación del antiguo lavadero de Valdilecha con la intervención de ARACOVE. En relación con lo anterior.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones, especificando las mismas, (control, inspección, apoyo técnico...) tiene previsto llevar a efecto la Dirección General de Patrimonio Histórico durante el año 2006 vinculadas a la recuperación del antiguo lavadero de Valdilecha?

————— **PE-933/2006 RGEF.6778** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando las mismas, que tiene previsto llevar a efecto el Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA), durante el año 2006, en el invernadero de cultivo hidropónico del Centro

de Transferencia Tecnológica La Isla, que se encuentra ubicado en el término municipal de Arganda del Rey, con la finalidad de ensayar la variedad de tomate tipo cherry, denominada fiolini, debido a su calidad y a las posibilidades que ofrece ser demandada en el mercado en un futuro próximo.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones, especificando las mismas, tiene previsto llevar a efecto el IMIDRA, durante el año 2006 en el invernadero de cultivo hidropónico del Centro de Transferencia Tecnológica "La Isla", que se encuentra ubicado en el término municipal de Arganda del Rey, con la finalidad de ensayar la variedad de tomate "tipo cherry", denominada "fiolini", debido a su calidad y a las posibilidades que ofrece ser demandada en el mercado, en un futuro próximo?

PE-934/2006 RGEP.6779

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, relativa a ensayos sobre las variedades del fresón denominadas marina y fragaria, que tiene previsto llevar a efecto el Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA), durante el año 2006, en el invernadero de cultivo hidropónico del Centro de Transferencia Tecnológica La Isla, que se encuentra ubicado en el término municipal de Arganda del Rey, especificando los resultados obtenidos hasta la fecha con las variedades de fresón anteriormente expuestas.

PREGUNTA

¿Qué ensayos sobre las variedades del fresón denominadas "Marina y fragaria", tiene previsto llevar a efecto el IMIDRA, durante el año 2006, en el invernadero de cultivo hidropónico del Centro de Transferencia Tecnológica "La Isla", que

se encuentra ubicado en el término municipal de Arganda del Rey, especificando los resultados obtenidos hasta la fecha con las variedades de fresón anteriormente expuestas?

PE-935/2006 RGEP.6780

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre medidas, especificando las mismas, que tiene previsto llevar a efecto la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, por sí misma o en coordinación o colaboración con el Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA), para favorecer que la variedad de pepino denominada conil se cultive en los invernaderos de la zona de Villa del Prado, tras haberse experimentado en el Centro de Transferencia Tecnológica La Isla que gestiona el IMIDRA.

PREGUNTA

¿Qué medidas, especificando las mismas, tiene previsto llevar a efecto la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, por sí misma, o en coordinación o colaboración con el IMIDRA, para favorecer que la variedad de pepino denominada "conil", se cultive en los invernaderos de la zona de Villa del Prado, tras haberse experimentado en el Centro de Transferencia Tecnológica "La Isla", que gestiona el IMIDRA?

PE-936/2006 RGEP.6781

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones que tiene previsto llevar a efecto, durante el año 2006, la Dirección General de Patrimonio Histórico, vinculadas a la conservación y restauración del retablo del Cristo de la Sangre de la ermita de Villa del Prado.

Antecedentes

En virtud de la Orden 6419/2002 que desarrollan las corporaciones locales, mancomunidades y asociaciones sin ánimo de lucro para la protección del patrimonio rural, está previsto en colaboración con el Consorcio Sierra Oeste llevar a efecto la conservación y restauración del retablo del Cristo de la Sangre de la ermita de Villa del Prado. En relación con lo anterior.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones tiene previsto llevar a efecto durante el año 2006 la Dirección General de Patrimonio Histórico vinculadas a la susodicha conservación y restauración del retablo del Cristo de la Sangre de la ermita de Villa del Prado?

PE-937/2006 RGEF.6782

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, de llevar a efecto alguna actuación destinada a restaurar el interior o exterior de la Iglesia de la Asunción de Nuestra Señora, ubicada en el municipio de Pedrezuela de las Torres.

Antecedentes

En el municipio de Pedrezuela de las Torres se encuentra ubicada la iglesia de la Asunción de Nuestra Señora que tiene incoado expediente para la declaración BIC (Bien de Interés Cultural). En su interior se encuentran diversos bienes culturales de indudable interés. En relación con lo anterior.

PREGUNTA

¿Tiene previsto la Dirección General de

Patrimonio Histórico llevar a efecto alguna actuación destinada a restaurar el interior o el exterior de la anteriormente mencionada iglesia de la Asunción de Nuestra Señora?

2.7.4 RESPUESTA A PREGUNTAS FORMULADAS

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena publicar en el "Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid" las siguientes contestaciones escritas a las correspondientes preguntas parlamentarias.

Sede de la Asamblea, 31 de mayo de 2006.

La Presidenta de la Asamblea

CONCEPCIÓN DANCAUSA TREVIÑO

PE-3146/2005 RGEF.8805

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones arqueológicas, especificando quiénes van a llevarlas a efecto, que tiene previsto realizar la Dirección General de Patrimonio Histórico, durante el año 2006, en la zona exterior oeste del Castillo de Buitrago de Lozoya.

RESPUESTA

Consolidación y restauración de los restos arqueológicos (antemuro, foso, etc.) aparecidos en las campañas de excavación de los últimos años, así como el acondicionamiento del entorno e instalación de paneles informativos junto a los restos excavados para su mayor comprensión e interpretación por parte del visitante.

PE-3346/2005 RGEF.8142**(Transformada de PCOP-303/2005 RGEF.8142)**

Del Diputado Sr. Gómez Gómez, del GPS, al Gobierno, sobre causas por las que se produjo el retraso en la solución de la rotura de la conducción de agua en la calle Alcalá que causó la inundación de la estación de metro de Canillejas.

RESPUESTA

No hubo ningún retraso en la solución de la rotura de la conducción de agua ocurrida en la calle Alcalá, el pasado día 21 de octubre.

El Servicio de incidencias del Canal de Isabel II detectó la avería a las 15 horas, procediéndose al corte de todas las válvulas (11 en total) a las 16,42 horas.

El tiempo transcurrido desde que se conoce hasta que se soluciona el problema (1 hora y 40 minutos) queda justificado por las siguientes actuaciones:

- Desplazamiento del personal del Canal de Isabel II al lugar de la avería.
- Averiguación del afectado (pasan 5 por la zona).
- La galería donde estaba la conducción rota se inundó, lo que dificultó las labores de localización.
- Alguna de las 11 válvulas que hubo que cortar se encontraban a 2 km de distancia, lo que retrasó el cierre de las mismas.

El suministro de agua en la zona quedó restablecido, en líneas generales, el mismo día de la avería por la noche.

PE-497/2006 RGEF.2518

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones formativas de nivel especializado dirigidas a Técnicos de la Administración regional y local que tiene previsto organizar la Dirección General de Cooperación con el Estado y Asuntos Europeos durante el año 2006.

RESPUESTA

La Dirección General de Cooperación con el Estado y Asuntos Europeos, a través del Centro de Documentación Europea de la Comunidad de Madrid (CDE), va a impartir las siguientes sesiones formativas en el marco de las acciones formativas que ofrece el IMAP (Instituto Madrileño de Administración Pública):

- Curso: Las fuentes de información de la Unión Europea en Internet (20 horas).
Código: 2006CG0807 (Grupos A y B).
Fechas: 1ª edición del 5 al 9 de junio de 2006; 2ª edición del 25 al 29 de septiembre de 2006.
- Curso: La información europea en la red (20 horas).
Código: 2006CG0808 (Grupos C y D).
Fechas: 1ª edición: del 3 al 7 de junio de 2006; 2ª edición del 13 al 17 de noviembre de 2006.

El Centro de Documentación Europea de la Comunidad de Madrid (CDE), ha invitado al IVAP (Instituto Valenciano de Administración Pública) para impartir el curso "Europa invisible: las bases de datos desconocidas de la Unión Europea", del 26 al 28 de abril del presente año.

Durante el año 2006, dentro del programa "IMAP, Foro Abierto", la Subdirección General de

Fondos Europeos organizará una Jornada de debate sobre "Los Fondos Estructurales en el período 2007-2013", para difundir la nueva política regional comunitaria, dirigida tanto a los gestores de Fondos Europeos de la Comunidad de Madrid como de las Corporaciones Locales y a otras instituciones.

————— **PE-529/2006 RGEP.3302** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsiones de la Dirección General de Cooperación con el Estado y Asuntos Europeos, especificando el calendario de crear y poner en funcionamiento una línea de asesoría sobre la nueva programación (período 2007-2013), cuyos beneficiarios sean los gestores de Fondos Estructurales.

RESPUESTA

La Dirección General de Cooperación con el Estado y Asuntos Europeos tiene previsto crear una línea de asesoría sobre la nueva programación 2007-2013 dirigida a los gestores de Fondos Estructurales durante el primer semestre del año 2006, en el marco de las instrucciones que transmita tanto la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda, en el ámbito del FEDER, como la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo, en el ámbito de este último Fondo,

No obstante, desde el Acuerdo del Consejo de Bruselas del pasado mes de diciembre sobre las Perspectivas financieras, el Ministerio de Economía y Hacienda no ha facilitado ninguna información sobre el reparto de Fondos Europeos entre Comunidades Autónomas. Esta demora en la decisión sobre las asignaciones de Fondos, no hace sino postergar y diferir la preparación y puesta en marcha de los programas europeos, con la consiguiente repercusión financiera.

Desde el Gobierno Regional se ha instado al Ministerio de Economía y Hacienda para que se abra un período de alegaciones y diálogo con las Comunidades Autónomas que permita alcanzar una propuesta definitiva, teniendo en cuenta los graves perjuicios que el retraso en adoptar esta decisión está suponiendo para las regiones españolas frente al resto de regiones europeas.

————— **PE-552/2006 RGEP.3389** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando las mismas, que tiene previsto llevar a efecto la Dirección General de Cooperación con el Estado y Asuntos Europeos, con la finalidad de divulgar los proyectos y programas que se realizan en la Comunidad de Madrid con Fondos Europeos.

RESPUESTA

La Dirección General de Cooperación con el Estado y Asuntos Europeos, durante el año 2006, va a intensificar sus actividades de difusión:

- Campaña específica de promoción de los Fondos Europeos dirigida a divulgar los proyectos y programas que se llevan a cabo en la región gracias al apoyo de dichos fondos entre los madrileños con el slogan "Europa invierte en tu futuro".
- Se ha diseñado un pack promocional con información directa y accesible sobre los resultados alcanzados por los Fondos Europeos en nuestra región.
- Reportaje audiovisual.
- Proyección en el Canal Metro de Madrid de

los spots sobre proyectos cofinanciados por Fondos Europeos en la Comunidad de Madrid.

Este año se editará un estudio de proyectos cofinanciados por el FSE, FEDER, FEOGA y Fondo de Cohesión en la Comunidad de Madrid que contribuirá a dar a conocer los resultados de la Política Regional Comunitaria en nuestra región.

————— **PE-643/2006 RGEF.4208** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando las mismas, destinadas a combatir la erosión en medios frágiles, que tiene previsto adoptar la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural durante el año 2006.

RESPUESTA

La Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, en relación con la lucha contra la erosión en medios frágiles, procederá, durante el año 2006, a gestionar las solicitudes de ayuda que por este concepto se presentaron al amparo de la Orden 3838/2001, de 10 de diciembre, por la que se regulan en la Comunidad de Madrid las técnicas de producción agrarias compatibles con el medio ambiente.

————— **PE-644/2006 RGEF.4209** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre medidas, especificando el calendario de las mismas, que tiene previsto llevar a efecto, durante el año 2006, la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural destinadas a proteger en la región de Madrid la denominada agricultura multifuncional.

RESPUESTA

Los objetivos que persigue la agricultura multifuncional son ya una realidad en la agricultura madrileña, recogándose entre los principales objetivos y directrices del Libro Blanco de la Agricultura y el Desarrollo Rural en la Comunidad de Madrid.

La generación de empleo en el medio rural madrileño es un objetivo prioritario en las políticas de Desarrollo Rural, que se materializa con las diferentes líneas de ayuda que al amparo del PRODER y el LEADER tienen lugar, permitiendo fomentar la diversificación de actividades económicas compatibles con el medio rural y que permiten un desarrollo equilibrado de la zona.

Por lo que respecta a la protección del medio ambiente, la Comunidad de Madrid puso en marcha en diciembre de 2001 las ayudas agroambientales en las cuales actualmente existen casi 1.300 beneficiarios que aglutinan una superficie comprometida cercana a las 25.000 hectáreas.

Así mismo, mediante la Orden 210/2006, de 20 de enero, la Comunidad de Madrid ha establecido las bases reguladoras y ha abierto el plazo de presentación de solicitudes para la concesión de ayudas a la agricultura ecológica, la ganadería ecológica y el mantenimiento de razas autóctonas puras en peligro de extinción.

Por otro lado y al objeto de reconvertir la vocación agrícola en forestal y diversificar así la economía de las zonas rurales, anualmente se convocan por la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural las ayudas a la forestación de tierras agrarias.

Otra de las medidas ejecutadas es el apoyo a la contratación de técnicos de las ATRIA, al objeto

de dirigir la lucha contra plagas y enfermedades de vegetales de manera preventiva y curativa es.

Se han impulsado, así mismo, las ayudas a la renovación de tractores agrícolas, al objeto de achatarrrar tractores antiguos con más de 20 años, contaminantes e inseguros laboralmente, por tractores modernos, de menor consumo de gasoil, menos contaminantes, de mayor ergonomía para el agricultor y cuya acción erosiva sobre el medio es también menor, al adaptarse mejor a las diferentes tipologías del terreno.

Además de este carácter multifuncional y en seno de las ayudas "acopladas" convocadas en el marco de las ayudas de la Política Agraria Común, la Comunidad de Madrid también gestiona las ayudas a los cultivos energéticos que así lo soliciten, estimulando la existencia de cultivos con destino a la producción de energía mediante una ayuda de 45 euros/hectárea.

———— **PE-645/2006 RGEF.4210** ————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando las mismas, que tiene previsto llevar a efecto, durante el año 2006, la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural vinculadas a la aplicación de la Orden 3000/2003, de la Consejería de Economía e Innovación Tecnológica, de 29 de abril, en virtud de la cual se regulan las indemnizaciones compensatorias en determinadas zonas agrarias de la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

La Orden 3000/2003, de 29 de abril, ha sido derogada por la Orden 58/2006, de 11 de enero, por la que se establecen las bases reguladoras de la indemnización compensatoria en determinadas zonas agrarias desfavorecidas de la Comunidad de

Madrid, cofinanciadas por el FEOGA-Garantía y se aprueba la convocatoria para el año 2006.

———— **PE-648/2006 RGEF.4213** ————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre medidas destinadas a la protección y conocimiento por parte de la ciudadanía del yacimiento paleolítico de Preresca, que se encuentra situado en el término municipal de Getafe, que tiene previsto llevar a efecto la Dirección General de Patrimonio Histórico durante el año 2006.

RESPUESTA

Inicialmente no está prevista ninguna actuación durante el año 2006.

———— **PE-649/2006 RGEF.4214** ————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre medidas, especificando el calendario de las mismas, que tiene previsto llevar a efecto la Dirección General de Patrimonio Histórico a fin de proceder a la restauración del órgano que se encuentra ubicado en el interior de la Iglesia de Nuestra Señora del Perpetuo Socorro de Madrid.

RESPUESTA

Se ha iniciado un nuevo procedimiento de convocatoria para abordar la restauración del órgano.

———— **PE-652/2006 RGEF.4217** ————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando las mismas, que tiene previsto adoptar la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, durante el

año 2006, con la finalidad de combatir las frecuentes infracciones que se vienen perpetrando contra la Ley 8/1998, de Vías Pecuarias de la Comunidad de Madrid, con especial incidencia en el vertido de escombros.

RESPUESTA

La especial topología de la Red de Vías Pecuarias de la Comunidad de Madrid, así como la existencia de caminos apoyados sobre las mismas, implica la facilidad de acceso a estos espacios por parte de los posibles infractores y que las tareas de vigilancia resulten más complicadas debido a la considerable extensión de este dominio público.

No obstante, la mayoría de las infracciones en esta materia suelen producirse en las zonas periurbanas, por este motivo, resulta de especial importancia la colaboración de los ayuntamientos, no sólo en las tareas de vigilancia, sino también en la prevención de estos focos de vertido.

Así mismo, existe una estrecha colaboración con otros agentes de la autoridad como el SEPRONA y la Guardería Forestal, especialmente en aquellos municipios que carecen de Policía Local o que cuentan con escasos efectivos, cuya presencia constante sobre el territorio contribuye a disuadir a los potenciales infractores.

La Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, consciente de que las tareas disuasorias y represivas no solucionan este problema, continúa trabajando en la señalización de la Red de Vías Pecuarias, recordando las prohibiciones y las posibles sanciones, en aquellos puntos de mayor incidencia. Concretamente, son en estos enclaves, una vez limpios de escombros y vertidos, donde se realizan trabajos de restauración paisajística y ambiental al objeto de que dejen de constituirse en puntos de vertido habitual.

PE-653/2006 RGEF.4218

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre medidas, especificando las mismas, en materia de recolección y conservación de especies hortícolas tradicionales y su reintroducción para promoción y diversificación de zonas rurales, que tiene previsto llevar a efecto la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, durante el año 2006, por sí misma o en coordinación y colaboración con entidades o instituciones como el INIA o el IMIDRA.

RESPUESTA

Las competencias en materia de recolección y conservación de especies vegetales, bien por su interés autóctono, bien por sus valores singulares o por su interés en el marco del mantenimiento del Banco de Germoplasma, son del IMIDRA.

Este Instituto, durante el año 2006, se centrará en los siguientes proyectos:

- Conservación y estudio del Melón de Villaconejos. Mediante este estudio se va a realizar una caracterización de dicho melón en relación a otras variedades comerciales y autóctonas; asimismo, se realizarán trabajos de evaluación organoléptica y nutricional.
- Conservación y estudio de la Fresa de Aranjuez, con dos campos de ensayo: uno en la Finca de El Encín y otro en el CTT de La Chimenea de Aranjuez, en los que se va a realizar una caracterización de dicha fresa en relación a otras variedades y especies silvestres, así como trabajos de evaluación agronómica.
- Se continuará con la conservación de variedades autóctonas de vid, ajo, sandía,

calabacín, calabaza, habas, judías de grano de consumo humano, lentejas, garbanzo, lechuga, cebolla, espárrago, guindilla, pimiento y tomate.

————— **PE-654/2006 RGEF.4219** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, de llevar a efecto alguna tarea con la finalidad de restaurar la torre de la Iglesia de San Nicolás de Madrid que es la parte más antigua de dicha iglesia.

RESPUESTA

Inicialmente, no está prevista ninguna actuación.

————— **PE-655/2006 RGEF.4220** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre medidas, especificando las mismas, que tiene previsto llevar a efecto la Dirección General de Patrimonio Histórico, durante la presente Legislatura, destinadas a proteger y conservar la muralla árabe del siglo IX que se ubica en la ciudad de Madrid.

RESPUESTA

Inicialmente, no está prevista ninguna actuación durante la presente Legislatura.

————— **PE-656/2006 RGEF.4221** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, de llevar a efecto alguna tarea con la finalidad de restaurar la torre de la Iglesia de San Pedro de Madrid que es la parte

más antigua de dicha iglesia.

RESPUESTA

Inicialmente, no está prevista ninguna actuación.

————— **PE-658/2006 RGEF.4223** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, de llevar a efecto, durante el año 2006, alguna actuación destinada a la restauración y adecuada conservación de alguno de los bienes culturales que se conservan en el interior de la denominada Capilla de San Isidro, que se encuentra adosada al sur de la Iglesia de San Andrés.

RESPUESTA

Inicialmente, no está prevista ninguna actuación durante el año 2006.

————— **PE-661/2006 RGEF.4226** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando quién o quiénes van a desarrollarlas, que tiene previsto llevar a efecto, en la Iglesia y Convento de Las Clarisas de Chinchón, durante el año 2006, la Dirección General de Patrimonio Histórico.

RESPUESTA

Se ha encargado el proyecto de ejecución de obra y se ha incorporado la actuación al Convenio con la Provincia Eclesiástica de Madrid.

————— **PE-664/2006 RGEF.4229** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones en materia de creación y ampliación de puntos verdes para la recogida de residuos agrícolas, que tiene previsto llevar a efecto la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural durante el año 2006.

RESPUESTA

La gestión de los puntos de residuos no es competencia de la Consejería de Economía e Innovación Tecnológica.

———— PE-674/2006 RGEP.4598 ————

De la Diputada Sra. Rodríguez Gabucio, del GPS al Gobierno, sobre si se piensa crear el Consejo de Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid con el objetivo de coordinación de las actuaciones de los Consejos Sociales, especificando, en su caso, el plazo previsto.

RESPUESTA

No se puede precisar aún el plazo para la creación de la Conferencia de Consejos Sociales, regulada en los artículos 22 a 24 de la Ley 12/2002, de 18 de diciembre, para definir los objetivos de progreso social y cultural respecto de la educación superior y la investigación universitaria, y ordenar las actuaciones de los distintos Consejos Sociales en el ámbito de sus competencias, a fin de conseguir la mayor eficiencia del sistema universitario de Madrid.

———— PE-679/2006 RGEP.4624 ————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, por sí misma o en

coordinación con la Provincia Eclesiástica de Madrid, de llevar a cabo, durante la presente Legislatura, alguna actuación para restaurar la pila bautismal ubicada en el municipio de Cenicientos en el interior de Iglesia de San Esteban Protomartir.

RESPUESTA

Inicialmente no está prevista ninguna actuación durante la presente Legislatura.

———— PE-680/2006 RGEP.4625 ————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS al Gobierno, sobre actuaciones, especificando las mismas, que tiene previsto adoptar la Dirección General de Patrimonio Histórico, durante la presente Legislatura, destinadas a recuperar y conservar la fábrica de harinas de Torremocha del Jarama, con la finalidad de contribuir a recuperar edificios representativos del patrimonio industrial de la región de Madrid.

RESPUESTA

Inicialmente no está prevista ninguna actuación durante la presente Legislatura.

———— PE-681/2006 RGEP.4626 ————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS al Gobierno, sobre actuaciones, especificando las mismas (conciertos, exposiciones, ediciones, publicaciones, etc.), que tiene previsto llevar a cabo, durante el año 2006, la Consejería de Cultura y Deportes con la finalidad de conmemorar el segundo aniversario del nacimiento del músico Arriaga (Bilbao 1806).

RESPUESTA

Con motivo de la conmemoración durante el año 2006 del segundo centenario de su nacimiento, la obra de Juan Crisóstomo Arriaga tiene presencia en los ciclos musicales de la Comunidad de Madrid.

Hay que destacar que el objetivo prioritario no es la conmemoración de aniversarios, sino que se busca la difusión de la música en todo el ámbito de la Comunidad de Madrid y facilitar a los ciudadanos la asistencia a conciertos como una actividad cultural habitual.

————— **PE-683/2006 RGEP.4628** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS al Gobierno, sobre medidas, especificando las mismas, que tiene previsto llevar a efecto, durante el año 2006, la Dirección General de Patrimonio Histórico con la finalidad de investigar y poner en valor el Patrimonio Etnográfico de la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

La Dirección General de Patrimonio Histórico va a proceder a convocar, para el ejercicio 2006, subvenciones a favor de las universidades públicas y privadas de la Comunidad de Madrid para realizar diversos estudios e investigación sobre el Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, una de cuyas líneas se destinará al estudio documental para la elaboración del inventario etnográfico de la Comunidad de Madrid.

————— **PE-685/2006 RGEP.4630** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS al Gobierno, sobre actuaciones, especificando las mismas, destinadas al fomento de los denominados cultivos energéticos en la Comunidad de Madrid, que

tiene previsto llevar a efecto la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural durante el año 2006.

RESPUESTA

La Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, al objeto de fomentar los cultivos energéticos en la Comunidad de Madrid, gestiona las ayudas que se solicitan por este concepto en aplicación del Reglamento (CE) núm. 1782/2003, del Consejo, de 29 de septiembre, según el cual se concede una ayuda de 45 euros/ha para los cultivos energéticos.

————— **PE-689/2006 RGEP.4652** —————

Del Diputado Sr. Cuenca Cañizares, del GPIU al Gobierno, sobre si reúne todos los requisitos de accesibilidad el nuevo campo de fútbol en Ciempozuelos financiado por la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

El graderío del estadio de fútbol, proyectado para un aforo de 1.350 espectadores, cuenta con dos escaleras de 3,60 metros a ambos lados del mismo, además de las escalinatas entre gradas, en número y proporción suficiente para permitir el acceso y la salida a los espectadores con movilidad completa. En tal sentido se cumplen holgadamente las condiciones de accesibilidad y evacuación establecidas en el vigente Reglamento General de Policía y Espectáculos Públicos.

Por lo que respecta a los espectadores con movilidad reducida, se ha previsto una banda pavimentada de 2 metros de ancho por 60 de largo a nivel de la cota de acceso de la calle y conectada con la zona general de accesos y aparcamientos que permitan una cómoda accesibilidad y contemplación

del espectáculo para personas con movilidad reducida. Desde esta misma banda anexa al graderío bajo se puede acceder a los servicios de los vestuarios de árbitros y jugadores y al local de enfermería existente en la cota +0.

Para facilitar al máximo las condiciones de confort de las personas con movilidad reducida, se ha propuesto asimismo la incorporación de los módulos de aseos completos para minusválidos ubicados junto a los almacenes contiguos a los túneles de salida de los deportistas y árbitros y que se encuentran situados a la misma cota y muy próximos a la banda anteriormente citada.

————— **PE-692/2006 RGEF.4674** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS al Gobierno, sobre actuaciones, en materia de producción de saucos, que tiene previsto llevar a efecto, durante el año 2006, el Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA), especificando los Centros de Transferencia Tecnológica (CTT) y viveros en que van a llevarse a cabo dichas actuaciones.

RESPUESTA

Durante el año 2006, el IMIDRA no tiene previsto realizar ninguna actuación en relación con la producción de saucos, al no haber detectado demanda de dicha especie entre los potenciales receptores.

————— **PE-694/2006 RGEF.4676** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS al Gobierno, sobre actuaciones, en materia de producción de saucos, que tiene previsto llevar a efecto, durante el año 2006, el Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA), especificando los Centros de

Transferencia Tecnológica (CTT) y viveros en que van a llevarse a cabo dichas actuaciones.

RESPUESTA

Durante el año 2006, el IMIDRA no tiene previsto realizar ninguna actuación en relación con la producción de saucos, al no haber detectado demanda de dicha especie entre los potenciales receptores.

————— **PE-695/2006 RGEF.4677** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS al Gobierno, sobre actuaciones, en materia de producción de fresnos, que tiene previsto llevar a efecto, durante el año 2006, el Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA), especificando los Centros de Transferencia Tecnológica (CTT) y viveros en que van a llevarse a cabo dichas actuaciones.

RESPUESTA

Durante el año 2006, el IMIDRA tiene previsto finalizar el cultivo de los fresnos que se encuentran en producción a raíz desnuda en el vivero de Sotopavera y continuar con el cultivo de los ejemplares puestos en contenedor el año pasado y este mismo año en los viveros de El Escorial y Arganda del Rey.

————— **PE-696/2006 RGEF.4678** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS al Gobierno, sobre actuaciones, en materia de producción de olmos, que tiene previsto llevar a efecto, durante el año 2006, el Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA), especificando los Centros de Transferencia Tecnológica (CTT) y viveros en que

van a llevarse a cabo dichas actuaciones.

RESPUESTA

Durante el año 2006, el IMIDRA tiene previsto finalizar el cultivo de los olmos que se encuentran en producción en el vivero de Sotopavera.

————— PE-697/2006 RGEP.4679 —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS al Gobierno, sobre actuaciones, especificando las mismas, que tiene previsto llevar a efecto la Consejería de Economía e Innovación Tecnológica destinadas a fortalecer y ampliar el denominado Programa de Centros de Acceso Público a Internet (CAPI), con especial incidencia en las que vayan a realizarse en las comarcas de la Sierra Norte, la Sierra Oeste y Las Vegas.

RESPUESTA

El Programa de los Centros de Acceso Público Internet (CAPI), mediante el cual todos los municipios disponen de al menos un Centro a través del cual puedan recibir cursos de alfabetización digital y acceder a Internet, está contribuyendo al equilibrio territorial a través de la incorporación en la sociedad de la información de todos los madrileños.

Agentes importantes para el desarrollo de este Programa son los Grupos de Acción Local, en especial aquellos que gestionan los CAPI implantados en las Comarcas de la Sierra Norte, Comarca de las Vegas y Sierra Oeste. 71 de los Centros de Acceso Público a Internet de la Comunidad de Madrid se encuentran ubicados en estas comarcas, mas de un 25% del conjunto de CAPI.

Durante el año 2005 las actuaciones financiadas a estos Grupos de Acción Local para el fomento de la innovación y el desarrollo de la sociedad de la información fueron las siguientes:

	CAPI Gestionados	Importes concedidos Ejercicio presupuestario 2005
GALSINMA	31	2.015.996,00
ARACOVE	23	1.407.750,00
Consorcio Sierra Oeste	17	1.054.833,72
TOTAL 2005	71	4.477.579,72

Durante el año 2006, la Dirección General de Innovación Tecnológica ha puesto en marcha las siguientes actuaciones a través de las cuales, en función de los requisitos de las mismas y los planes presentados por los diferentes Grupos de Acción Local, se fortalecerá la actuación de los Centros de Acceso Público a Internet:

- La Orden 303/2006, de 3 de febrero, por la que se aprueba las bases reguladoras y se convocan para el año 2006 ayudas para la gestión de Centros de Acceso Público a Internet. El procedimiento de concesión es el de concurrencia competitiva primándose, entre otras, aquellas propuestas gestionadas por entidades orientadas a la promoción del desarrollo local.

- La Orden 660/2006, de 23 de marzo, por la que se aprueban las bases reguladoras y se convocan ayudas para la renovación de infraestructuras de los centros de acceso público a Internet.

PE-698/2006 RGEF.4680

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS al Gobierno, sobre actuaciones, en materia de producción de enebros, que tiene previsto llevar a efecto, durante el año 2006, el Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA), especificando los Centros de Transferencia Tecnológica (CTT) y viveros en que van a llevarse a cabo dichas actuaciones.

RESPUESTA

Durante el año 2006, el IMIDRA tiene previsto comenzar la producción de enebro de la miera (*Juniperus oxycedrus*) en contenedores forestales en el vivero de El Escorial. A tal efecto, se han realizado diferentes tratamientos para buscar la forma más adecuada de romper la fuerte dormición que caracteriza a las semillas de esta especie, y se han sembrado varias bandejas forestales de 50 alvéolos.

PE-701/2006 RGEF.4683

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS al Gobierno, sobre medidas, especificando las mismas, que tiene previsto adoptar la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural destinadas a aplicar en la Comunidad de Madrid el denominado Plan Renove Nacional, con la finalidad de apoyar y favorecer el que los agricultores de la región de Madrid puedan sustituir tractores de más de veinte años por otros nuevos.

RESPUESTA

Mediante Real Decreto 178/2005, de 18 de febrero, se regula la concesión de ayudas para la renovación del parque nacional de tractores, en concreto, el artículo 9 del mismo establece el plazo de presentación de solicitudes para cada año.

La Comunidad de Madrid, en base del citado Reglamento, ha publicado la Orden 2532/2005, de 10 de mayo, de aplicación de estas ayudas en nuestra región.

Durante este año 2006 y hasta la fecha, no se ha recibido ninguna solicitud de ayuda en el marco del Plan Renove Nacional.

PE-702/2006 RGEF.4684

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS al Gobierno, sobre actuaciones, especificando la ubicación de las mismas, en materia de ejecución de caminos y parcelación que tiene previsto ejecutar en el año 2006 dentro de las obras de concentración parcelaria que la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural tiene previsto llevar a efecto en el término municipal de Estremera.

RESPUESTA

La red de caminos rurales para dar servicio a las fincas de reemplazo resultantes de la concentración parcelaria de Estremera ocupará un total de 13.232,753 metros. Los caminos de la concentración se realizan con el nuevo perímetro de las parcelas, intentando que no se modifique el trazado (aunque sí que se ensanchan) de los antiguos.

La inversión a ejecutar se realizará en un plazo de tres meses desde la concesión del contrato; se estima que los caminos y el amojonamiento de las nuevas parcelas estará terminado en torno a noviembre del año 2006.

PE-703/2006 RGEF.4685

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS

al Gobierno, sobre actuaciones, especificando las mismas, en materia de ayudas agroambientales a la mejora de los barbechos, que tiene previsto otorgar la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, durante el año 2006, por sí misma o en coordinación o colaboración con otras Administraciones y Entidades.

RESPUESTA

La Orden 3838/2001, de 10 de diciembre, regula en la Comunidad de Madrid el régimen de ayudas a la utilización de métodos de producción agraria compatibles con el medio ambiente, en aplicación del Real Decreto 4/2001, de 12 de enero, relativo a las medidas agroambientales.

En este sentido, la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural realizará las actuaciones correspondientes para gestionar las ayudas solicitadas en base a la citada Orden; en concreto, actualmente existen en nuestra región 280 beneficiarios acogidos a estos compromisos.

PE-704/2006 RGEP.4686

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS al Gobierno, sobre ayudas, especificando las mismas, destinadas a la adquisición de nuevos equipos y maquinaria de innovación tecnológica que tiene previsto otorgar la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, durante el año 2006, por sí misma o en coordinación o colaboración con otras Administraciones y Entidades.

RESPUESTA

La Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural gestionará, durante el año 2006, las solicitudes de ayudas reguladas por Orden 66/2006, de 11 de enero, con la finalidad de promocionar las nuevas tecnologías y los equipos agrarios.

Asimismo, mediante la Orden 659/2006, de 23 de marzo, se regulan las ayudas para la renovación del Parque Regional de Tractores Agrícolas, entre las que se incluyen la ayuda a la adquisición de tractores modernos con nuevas tecnologías implantadas.

PE-707/2006 RGEP.4689

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, de otorgar, durante el año 2006, dentro de los apoyos a los cultivos herbáceos alguna ayuda destinada al cultivo del lino, especificando el calendario en la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

La Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural tiene previsto otorgar ayudas destinadas al cultivo del lino que se tramitarán según el siguiente calendario:

El plazo de presentación de las solicitudes de ayuda, como la de todos los cultivos herbáceos será del 2 de enero al 10 de marzo. Esta campaña se ha prorrogado hasta el 28 de abril de 2006.

El pago de las ayudas tendrá lugar entre el 15 de diciembre y el 30 de junio del año 2007, siendo el tipo y la cuantía de las ayudas las establecidas por la Unión Europea, en los Reglamentos (CE) núm. 1782/2003, del Consejo, de 29 de septiembre y Reglamento (CE) núm. 1673/2000, del Consejo, de 27 de julio.

Con respecto a la ayuda a la producción, se abonarán 63 euros/Tm por el rendimiento medio de cereales de cada región de producción que varía de 1,8 a 4,3 Tm/ha. La ayuda a la producción por hectárea de lino es la misma que la de cereales,

oleaginosas y cáñamo. Esta ayuda va ligada a la obligación de transformar la varilla para la obtención de la fibra y a la venta de ésta para uso textil o asimilados.

Con respecto a la ayuda a la transformación, se abonarán 90 euros por tonelada de fibra de lino obtenida.

————— **PE-708/2006 RGEF.4690** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, de llevar a cabo alguna obra de restauración, durante el año 2006, en el interior o exterior de la denominada Iglesia de San Pedro Ad Vincula (San Pedro de las Cadenas), que se encuentra ubicada en el distrito de Vallecas.

RESPUESTA

Sí está previsto realizar una restauración en el exterior, a través del Convenio con la Provincia Eclesiástica de Madrid.

————— **PE-709/2006 RGEF.4691** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, de llevar a efecto, durante el año 2006, por sí misma o en coordinación con otras Administraciones y Entidades alguna tarea con la finalidad de restaurar el interior o el exterior de la Iglesia Parroquial de la Natividad de Nuestra Señora, que se encuentra ubicada en el municipio de San Martín de la Vega.

RESPUESTA

Inicialmente, no está prevista ninguna actuación durante el año 2006.

————— **PE-710/2006 RGEF.4692** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, por sí misma o en colaboración con otras Instituciones y Entidades, de llevar a cabo alguna actuación, durante el año 2006, con la finalidad de restaurar el interior o el exterior de la Iglesia de San Nicolás de Bari, que se encuentra el municipio de Villacañeros.

RESPUESTA

Inicialmente, no está prevista ninguna actuación durante el año 2006.

————— **PE-711/2006 RGEF.4693** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, de llevar a efecto alguna actuación de restauración en la denominada Iglesia de la Asunción de Nuestra Señora, que se encuentra ubicada en el municipio de Colmenar Viejo, durante el año 2006, habida cuenta de que en el año 2004 no se realizaron las obras previstas en el convenio suscrito entre la Comunidad de Madrid y la Provincia Eclesiástica de Madrid.

RESPUESTA

La actuación en la Basílica Asunción de Nuestra Señora está incluida en el Convenio con la Provincia Eclesiástica de Madrid para los años 2006-2007.

————— **PE-712/2006 RGEF.4694** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, de llevar a cabo

alguna actuación, durante el año 2006, en el interior o el exterior de la Iglesia de Santa Cruz de Madrid.

RESPUESTA

Inicialmente, no tiene prevista ninguna actuación durante el año 2006.

———— PE-713/2006 RGEF.4695 ————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS al Gobierno, sobre actuaciones, especificando las mismas, que tiene previsto llevar a efecto, durante el año 2006, la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural en materia de control de residencias de animales domésticos para garantizar el cumplimiento de las medidas establecidas y que cuentan con personal adecuado.

RESPUESTA

Durante el año 2006, se tiene previsto, tal y como se ha realizado en ejercicios anteriores, continuar con las inspecciones, realizadas por los técnicos de la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, de todos los establecimientos que soliciten su inscripción en el Registro de Actividades Económico-Pecuarias, incluyendo las residencias de animales domésticos, tal y como viene recogido en el Decreto 176/1997, de 18 de diciembre, por el que se regula el Registro de Actividades Económico-Pecuarias.

En estas inspecciones, los técnicos controlan las condiciones higiénico-sanitarias y de protección animal de los citados establecimientos, incluyendo la idoneidad de las instalaciones y del personal que se ocupa de su mantenimiento.

Asimismo, a lo largo del año 2006, se inspeccionarán los centros denunciados a esta

Dirección General por infracciones de la Ley 1/1990, de 10 de febrero, de Protección de los Animales Domésticos, en colaboración con el Servicio de Protección de la Naturaleza de la Guardia Civil.

———— PE-714/2006 RGEF.4696 ————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS al Gobierno, sobre medidas, especificando las mismas, que tiene previsto adoptar, durante el año 2006, la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural con la finalidad de efectuar un control riguroso de la cría de animales domésticos, tanto por parte de criaderos como de particulares, para contribuir al bienestar de estos animales garantizando el cumplimiento de la legislación vigente.

RESPUESTA

Durante el año 2006, se tiene previsto, tal y como se ha realizado en ejercicios anteriores, continuar con las inspecciones, realizadas por los técnicos de la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, de todos los establecimientos que soliciten su inscripción en el Registro de Actividades Económico-Pecuarias, incluyendo los criaderos de animales domésticos, tal y como viene recogido en el Decreto 176/1997, de 18 de diciembre, por el que se regula el Registro de Actividades Económico-Pecuarias.

En estas inspecciones, los técnicos controlan las condiciones higiénico-sanitarias y de protección animal de los citados establecimientos, incluyendo la idoneidad de las instalaciones y del personal que se ocupa de su mantenimiento.

Asimismo, a lo largo del año 2006, se inspeccionarán los centros denunciados a esta Dirección General por infracciones de la Ley 1/1990, de 10 de febrero, de Protección de los Animales

Domésticos, en colaboración con el Servicio de Protección de la Naturaleza de la Guardia Civil. Se tramitarán, también, denuncias por ventas de animales por parte de particulares, que no cuenten con los permisos correspondientes.

————— **PE-716/2006 RGEF.4841** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS al Gobierno, sobre actuaciones vinculadas a los estudios e investigaciones sobre la biomasa de cardo y otras potenciales especies vegetales, que tiene previsto realizar el Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA), durante el año 2006, en coordinación o colaboración con la Escuela de Técnicos Superiores de Ingenieros Agrónomos de la Universidad Politécnica de Madrid, con la que tiene previsto suscribir un convenio de colaboración.

RESPUESTA

Durante el año 2006, el IMIDRA establecerá alrededor de 13 Hectáreas de campos de cultivo de cardo (*Cynara cardunculus*) y alrededor de 2,5 hectáreas de otros cultivos energéticos como pataca, caña común (*Arundo donax*) y olmo (*Ulmus pumila*) para mantener y conservar estos cultivos para la evaluación energética de la biomasa resultante, así como para la adecuación de la maquinaria precisa y la realización de ensayos de mecanización de los cultivos citados desde la preparación del terreno hasta la poscosecha. Todo ello forma parte del protocolo del proyecto de investigación del Plan Nacional de I+D+i liderado por la Universidad Politécnica de Madrid denominado "Desarrollo, demostración y evaluación de la viabilidad de la producción de energía en España a partir de la biomasa de cultivos energéticos".

————— **PE-719/2006 RGEF.4845** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, por sí misma o en coordinación o colaboración con otras entidades, de llevar a efecto, durante el año 2006, la restauración de alguna de estas obras pictóricas custodiadas en el interior de la Real Basílica de San Francisco el Grande, especificando, en caso afirmativo, quién va a realizarlas.

RESPUESTA

Inicialmente, no tiene prevista ninguna actuación durante el año 2006.

————— **PE-730/2006 RGEF.5375** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre proyectos de investigación vinculados a la regeneración de plantas de especies leñosas mediante técnica de cultivo in vitro, que tiene previsto llevar a efecto el Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA), durante el año 2006, por sí mismo o en coordinación o colaboración con la universidad portuguesa de Evora.

RESPUESTA

Durante el año 2006, el IMIDRA tiene previsto llevar a efecto los siguientes proyectos de investigación vinculados a la regeneración de especies leñosas mediante técnicas de cultivo in vitro:

- AGL2005-07585-C03-01: Desarrollo de protocolos de regeneración por embriogénesis somática en *Pinus pinea* L.

- AGL2004-05707/FOR: Regeneración de

plantas de *Eucalyptus globulus* Labill. vía embriogénesis somática.

- CO03-EG: Contrato de investigación entre el IMIDRA y el Grupo Empresarial ENCE para el estudio de la embriogénesis somática en *Eucalyptus globulus* Labillardière.

- CO04-QS: Contrato de transferencia de tecnología entre el IMIDRA y el Grupo Empresarial ENCE: Embriogénesis somática en especies forestales.

Por lo que respecta a la Universidad Portuguesa de Evora, la acción coordinada con ella finalizó el año 2005.

————— **PE-732/2006 RGEF.5377** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones en materia de experimentación práctica de cultivo sin suelo de fresones, que tiene previsto realizar el Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA), durante el año 2006, en los Centros de Transferencia Tecnológica (CTT) y fincas que gestiona, especificando los CTT y fincas en que vayan a llevarse a efecto las susodichas experimentaciones prácticas.

RESPUESTA

Durante el año 2006, el IMIDRA, en materia de experimentación práctica de cultivo sin suelo de fresones realizará las actuaciones correspondientes en el invernadero del CTT La Isla, en Arganda del Rey.

Así mismo, se continuará con los ensayos de la Fresa de Aranjuez, incorporándose dos nuevas variedades: Aromas y Medina.

————— **PE-733/2006 RGEF.5378** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones en materia de experimentación práctica de cultivo sin suelo de tomate, que tiene previsto realizar el Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA), durante el año 2006, en los Centros de Transferencia Tecnológica (CTT) y fincas que gestiona, especificando los CTT y fincas en que vayan a llevarse a efecto las susodichas experimentaciones prácticas.

RESPUESTA

Durante el año 2006, el IMIDRA, al igual que el pasado año, realizará las actuaciones correspondientes en materia de Experimentación práctica de cultivo sin suelo de tomate en el invernadero del CTT La Isla de Arganda del Rey.

En este sentido, se repetirán las mejores del año anterior y se incorporarán otras nuevas como Caramba 242071 y Camone.

————— **PE-734/2006 RGEF.5379** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre cursos y actuaciones formativas, cuyos destinatarios sean dirigentes de empresas cooperativas, que tiene previsto organizar, durante el año 2006, el Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA), especificando quiénes van a impartir los susodichos cursos y actuaciones formativas.

RESPUESTA

El Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario dentro de la programación de cursos en materia de Industrias Agroalimentarias ha programado un curso de

Dirección de Empresas Cooperativas.

Actualmente se encuentra abierto un procedimiento de contratación para designar la empresa que imparta dicho curso.

———— PE-736/2006 RGEF.5381 ————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre proyectos de investigación vinculados a la capacidad de fitoacumulación y fitoestabilización de gramíneas silvestres y cultivadas, con la finalidad de contribuir a la descontaminación de metales pesados en suelos afectados por minas y vertidos, que tiene previsto realizar el Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA), durante el año 2006, por sí mismo o en coordinación o colaboración con el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC).

RESPUESTA

Durante el año 2006, el IMIDRA no tiene previsto desarrollar, por sí mismo o en colaboración con el CSIC, ninguna actuación relacionada concretamente con la capacidad de fitoacumulación y fitoestabilización de gramíneas silvestres y cultivadas, con la finalidad de contribuir a la descontaminación de metales pesados en suelos afectados por minas y vertidos.

5. OTROS DOCUMENTOS

5.4 RÉGIMEN INTERIOR

—— **RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA, POR LA QUE SE NOMBRA A D.^a ARANZAZU BARTOLOMÉ TUTOR, FUNCIONARIA EVENTUAL PARA EL PUESTO DE TRABAJO NÚMERO 826, "ASESOR DEL DEFENSOR DEL MENOR"** ——

Esta Presidencia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6.2 f) del Estatuto del Personal de la Asamblea de Madrid,

CONSIDERANDO que Dña. María Sonsoles Rodríguez Álvarez se encuentra disfrutando licencia retribuida según el artículo 5 bis del Acuerdo sobre Vacaciones, Permisos y Licencias del Personal de la Asamblea de Madrid, según redacción dada por Acuerdo de la Mesa de la Asamblea de 6 de marzo de 2000.

CONSIDERANDO el período de descanso maternal que disfrutará Dña. María Sonsoles Rodríguez Álvarez por nacimiento de hijo, una vez agotada la referida licencia.

CONSIDERANDO la vacante del puesto de trabajo núm. 826, "Asesor del Defensor del Menor", que venía desempeñando Dña. María Sonsoles Rodríguez Álvarez

RESUELVE^(*)

Primero.- Nombrar como funcionaria

(*) Contra la Presente Resolución podrá interponerse Recurso Potestativo de Reposición en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su notificación ante la Excm. S.^a Presidenta de la Asamblea o Recurso Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su notificación o publicación ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

eventual, para el puesto de trabajo núm. 826, "Asesor del Defensor del Menor", a Dña. Aranzazu Bartolomé Tutor.

Segundo.- Los efectos económicos y administrativos de la presente Resolución comenzarán a producirse el día 15 de mayo de 2006.

Tercero.- La incorporación, por finalización del descanso maternal de Dña. María Sonsoles Rodríguez Álvarez, dejará sin efecto la presente Resolución de nombramiento.

Sede de la Asamblea, 16 de mayo de 2006.

La Presidenta de la Asamblea

CONCEPCIÓN DANCAUSA TREVIÑO

— **RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA ASAMBLEA DE MADRID, POR LA QUE SE DECLARA A D. JOSUÉ RODRÍGUEZ MENDIOLA, FUNCIONARIO DE CARRERA, EN LA SITUACIÓN DE EXCEDENCIA VOLUNTARIA PARA EL CUIDADO DE HIJOS** —

Esta Secretaría General en cumplimiento de las atribuciones asignadas por el artículo 8.2 e) del Estatuto de Personal de la Asamblea de Madrid,

VISTA la solicitud de D. Josué Rodríguez Mendiola de fecha 12 de mayo de 2006, de excedencia voluntaria por cuidado de hijo desde el día 18 de mayo de 2006,

CONSIDERANDO, Que la fecha de nacimiento de su hijo según el libro de familia aportado es de 6 de abril de 2006,

RESUELVE^(*)

Primero.- Declarar, al amparo de los artículos 59 bis de la Ley de la Función Pública de la Comunidad de Madrid, y el artículo 14.1 del Reglamento de Situaciones Administrativas aprobado por Real Decreto 365/1995, de 10 de marzo, a D. Josué Rodríguez Mendiola en la situación de excedencia voluntaria para el cuidado de hijos, desde el 18 de mayo de 2006, por nacimiento de su hijo el 6 de abril de 2006.

Segundo.- Reservar a D. Josué Rodríguez Mendiola el puesto de trabajo núm. 272, "Operador de realización".

Tercero.- Los efectos económicos-administrativos de la presente Resolución se iniciarán el 18 de mayo de 2006.

Sede de la Asamblea, 18 de mayo de 2006.

La Secretaria General
SYLVIA MARTÍ SÁNCHEZ

7. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

7.1 CONSTITUCIÓN, COMPOSICIÓN Y DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS Y ÓRGANOS DE LA CÁMARA

— **ACUERDO DE LA MESA DE LA ASAMBLEA, SOBRE RENUNCIA COMO VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE JUVENTUD** —

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 29 de mayo de 2006, ha tomado

^(*) Contra la Presente Resolución se podrá interponer Recurso de Alzada ante la Mesa de la Asamblea en el plazo de un mes desde la presente notificación.

conocimiento del escrito RGEP.6838/2006, del Ilmo. Sr. Diputado D. Rafael Gómez Montoya, del Grupo Parlamentario Socialista, comunicando su renuncia como Vicepresidente de la Comisión de Juventud y da traslado a dicha Comisión a los efectos previstos en el artículo 65.5 del Reglamento de la Asamblea en concordancia con el artículo 54 del citado Reglamento.

Sede de la Asamblea, 31 de mayo de 2006.

La Presidenta de la Asamblea

CONCEPCIÓN DANCAUSA TREVIÑO

— ACUERDO DE LA MESA DE LA ASAMBLEA, SOBRE SUSTITUCIÓN DE MIEMBROS EN LA COMISIÓN DE JUSTICIA E INTERIOR —

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 29 de mayo de 2006, ha tomado conocimiento del escrito del Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista (RGEP.6839/2006) y, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 64.2 del Reglamento de la Asamblea, ha declarado formalmente la sustitución de miembros del citado Grupo Parlamentario en la Comisión de Justicia e Interior.

Sede de la Asamblea, 31 de mayo de 2006.

La Presidenta de la Asamblea

CONCEPCIÓN DANCAUSA TREVIÑO

RELACIÓN DE ALTAS Y BAJAS DE MIEMBROS DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA EN LA COMISIÓN DE JUSTICIA E INTERIOR

Alta: Ilmo. Sr. D. Francisco Hernández Ballesteros

Baja: Ilma. S.^a D.^a M.^a Soledad Mestre García

Alta: Ilmo. Sr. D. Rafael Gómez Montoya (como Portavoz)

Baja: Ilma. S.^a D.^a M.^a Soledad Mestre García (como Portavoz)

Alta: Ilma. S.^a D.^a Carmen García Rojas (como Portavoz Adjunta)

Baja: Ilmo. Sr. D. Rafael Gómez Montoya (como Portavoz Adjunto)

— ACUERDO DE LA MESA DE LA ASAMBLEA, SOBRE SUSTITUCIÓN DE MIEMBROS EN LA COMISIÓN DE ECONOMÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA —

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 29 de mayo de 2006, ha tomado conocimiento de los escritos del Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista (RGEP.6849 y 6872/2006) y, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 64.2 del Reglamento de la Asamblea, ha declarado formalmente la sustitución de miembros del citado Grupo Parlamentario en la Comisión de Economía e Innovación Tecnológica.

Sede de la Asamblea, 31 de mayo de 2006

La Presidenta de la Asamblea

CONCEPCIÓN DANCAUSA TREVIÑO

RELACIÓN DE ALTAS Y BAJAS DE MIEMBROS DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA EN LA COMISIÓN DE ECONOMÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

Alta: Ilmo. Sr. D. José Luis García Sánchez

Baja: Ilmo. Sr. D. Adolfo Piñedo Simal

ÍNDICE GENERAL DEL “BOLETÍN OFICIAL DE LA ASAMBLEA DE MADRID”

1. TEXTOS APROBADOS

- 1.1 Leyes
- 1.2 Reglamento de la Asamblea
- 1.3 Resoluciones de Pleno (RP)
- 1.4 Resoluciones de Comisión (RC)
- 1.5 Procedimientos ante los Órganos del Estado (POE)

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

- 2.1 Proyectos de Ley (PL)
- 2.2 Proposiciones de Ley (PROP.L)
- 2.3 Delegación Legislativa en el Gobierno (DL)
- 2.4 Proposiciones No de Ley (PNL)
- 2.5 Mociones (M)
- 2.6 Interpelaciones (I)
- 2.7 Preguntas para Respuesta Escrita (PE)
 - 2.7.1 Preguntas que se formulan
 - 2.7.2 Transformación en Preguntas para Respuesta Escrita
 - 2.7.3 Transformación de Preguntas para Respuesta Escrita
 - 2.7.4 Respuestas a Preguntas formuladas
- 2.8 Procedimientos ante los Órganos del Estado
- 2.9 Criterio del Gobierno
- 2.10 Propuestas de Resolución

3. TEXTOS RECHAZADOS

- 3.1 Proyectos de Ley (PL)
- 3.2 Proposiciones de Ley (PROP.L)
- 3.3 Delegación Legislativa en el Gobierno (DL)
- 3.4 Proposiciones No de Ley (PNL)
- 3.5 Mociones (M)
- 3.8 Procedimientos ante los Órganos del Estado (POE)
- 3.10 Propuestas de Resolución

4. TEXTOS RETIRADOS

- 4.1 Proyectos de Ley (PL)
- 4.2 Proposiciones de Ley (PROP.L)

- 4.3 Delegación Legislativa en el Gobierno (DL)
- 4.4 Proposiciones No de Ley (PNL)
- 4.5 Mociones (M)
- 4.6 Interpelaciones (I)
- 4.7 Preguntas (P)
- 4.8 Procedimientos ante los Órganos del Estado (POE)

5. OTROS DOCUMENTOS

- 5.1 Comunicaciones del Gobierno de la Comunidad de Madrid (CGCM)
- 5.2 Planes y Programas Remitidos por el Gobierno (PPG)
- 5.3 Resoluciones Interpretativas (RI)
- 5.4 Régimen Interior
- 5.5 Varios
- 5.6 Corrección de errores

6. ACUERDOS, RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES DE LOS ÓRGANOS DE LA ASAMBLEA

- 6.1 Acuerdos del Pleno de la Cámara
- 6.2 Acuerdos de la Mesa de la Asamblea y/o de la Junta de Portavoces
- 6.3 Acuerdos y Dictámenes de las Comisiones de la Cámara
- 6.4 Resoluciones de la Presidencia de la Asamblea
- 6.5 Resoluciones de la Secretaría General
- 6.6 Declaraciones Institucionales

7. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

- 7.1 Constitución, Composición y Designación de los miembros y Órganos de la Cámara
 - 7.2 Nombramiento y Designación de miembros de Instituciones, Entes y Organismos Públicos
 - 7.3 Calendario de celebración de sesiones
 - 7.4 Resumen de la Actividad Parlamentaria
-



**SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA
SERVICIO DE PUBLICACIONES**

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 28018-MADRID Teléfono 91.779.95.00 Fax 91.779.95.08
Web: www.asambleamadrid.es

TARIFAS VIGENTES

B.O.A.M. Suscripción anual:	54,09 €	Número suelto:	0,84 €
D.S.A.M. Suscripción anual:	78,13 €	Número suelto:	0,84 €
CD-ROM Suscripción anual:	12,00 €	CD-ROM semestral:	6,00 €
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA B.O.A.M. - D.S.A.M.		112,39 €	
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA B.O.A.M. - D.S.A.M. EN CD-ROM		16,00 €	
- IVA incluido -			

FORMA DE PAGO

El abono de las tarifas se realizará mediante:

- Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.
- Giro postal.
- Transferencia bancaria a la cuenta núm. 2038 0603 28 6006392382, de Caja Madrid, Pza. Celenque, 2.

SUSCRIPCIONES (CONDICIONES GENERALES)

1. La suscripción será anual. El período de suscripciones finalizará el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual fuere la fecha de suscripción dentro del trimestre.
2. El envío de los Boletines comenzará una vez se hayan recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
3. El suscriptor que no renovase la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.
4. La Administración del Boletín podrá modificar en cualquier momento el precio de la suscripción. El incremento o disminución comenzará a aplicarse a los abonados dados de alta a partir de la siguiente renovación de la suscripción.

✂ -----

TARJETA DE SUSCRIPCIÓN O RENOVACIÓN:

Nombre o razón social: CIF/NIF:

Domicilio: Núm.:

Distrito Postal: Localidad:

Teléfono: Fax:

DESEO SUSCRIBIRME AL B.O.A.M. D.S.A.M. Conjunta B.O.A.M. y D.S.A.M.

De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de y hasta el 31 de diciembre de 2006,
a cuyo efecto les remito la cantidad de Euros.

Mediante: Giro postal Talón nominativo Transferencia bancaria a la c/c citada.

En, a de de 2006.

----- Depósito legal: M. 19.463-1983 - ISSN 1131-7043 - Asamblea de Madrid -----